

**LOS HURTADO DE TOLEDO
EN LA ANTIGUA GOBERNACIÓN DE POPAYÁN**

Por

Miguel Wenceslao Quintero Guzmán
Académico Correspondiente

**THE HURTADO DE TOLEDO FAMILY
AT THE ANCIENT GOBERNACIÓN OF POPAYÁN**

RESUMEN: Historia del linaje Hurtado, originario de Toledo, a partir del siglo XV en la península y de su paso a América a principios del XVII a los virreinos del Perú y la Nueva Granada. Su desarrollo y descendencia en la gobernación de Popayán de la Nueva Granada hasta principios del siglo XIX.

ABSTRACT: History of the Hurtado lineage with origin in Toledo since the Fifteenth century in the Peninsula and their moving to America in the beginning of the Seventeenth century to the vice-kingdoms of Peru and Nueva Granada; their evolution, relationships and descendants in the province of Popayán (Nueva Granada) until the beginning of the Nineteenth century.

PALABRAS CLAVE: Familia Hurtado, Toledo, Gobernación de Popayán (Colombia), genealogía.

KEYWORDS: Hurtado family, Toledo, Province of Popayán (Colombia), genealogy.

Los Hurtado tuvieron un importante papel en la formación de la élite de la Nueva Granada, hoy Colombia. En el siglo XIX seis presidentes de la naciente

república, don Joaquín y don Tomás Cipriano de Mosquera y Arboleda, don José María Obando, don José Hilario López Valdés, don Manuel María Mallarino Ibarquien y don Carlos Holguín Mallarino, todos originarios de la antigua gobernación de Popayán, llevaron en sus venas sangre de esta familia.

Su tronco fue el CAPITÁN ALONSO HURTADO DEL ÁGUILA, nacido en Toledo por 1575, considerado en su tiempo “persona noble y principal, hijodalgo notorio”¹. Pasó a Cartagena de Indias, en el Nuevo Reino, por 1603² y se radicó en la ciudad de Popayán, cabeza de la gobernación de su nombre, donde el comercio fue su principal actividad. En 1616 tomó en alquiler al alférez real don Iñigo de Velasco y Zúñiga ocho tiendas en la plaza mayor por un periodo de tres años y ese mismo año formalizó, el 7 de abril, una sociedad de comercio con Diego Daza Ladrón de Guevara, más tarde su yerno, quien tenía a Quito como su centro de operaciones. La base de sus negocios fueron los textiles, el vino y la sal y, en menor medida, el ganado y el abastecimiento de esclavos a los mineros locales³. Hurtado también incursionó en la minería; el 21 de febrero de 1625, siendo teniente de gobernador de Popayán, compró al capitán Juan Quintero Príncipe, vecino de Caloto, las minas de oro de la Teta, en jurisdicción de Caloto⁴.

Vecino prominente de la ciudad, fue alcalde ordinario en 1629, 30, 39 y 42, procurador general en 1631⁵ y teniente del gobernador don Lorenzo Villaquirán (1633-1637). El gobernador Pedro Lasso de la Guerra le hizo merced de la encomienda de Pinguatá, en términos de Popayán, de la que recibió confirmación en 1623, acompañada de real cédula del 25 de octubre del mismo año, en la cual se le obliga a pagar la renta correspondiente a un año de encomienda, “a causa de haber venido fuera de tiempo a pedir la confirmación”⁶. Murió en 1646.

1.- Archivo General de la Nación (AGN), Colombia, Colonia, Encomiendas, tomo XXXII, f. 344r.

2.- En Toledo, el 8 de febrero de 1653, doña María del Águila, religiosa en el convento de San Clemente de esta ciudad, declaró que era hermana entera de Baltasar Hurtado del Águila, quien hace 50 años pasó a Indias con otro hermano, Alonso Hurtado del Águila. Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHNM), Ordenes Militares, Santiago, Don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, f. 61r.

3.- MARZAHL, Peter Gottfried, *Town in the Empire: Government, Politics and Society in Seventeenth-Century Popayán*, Institute of Latin American Studies, University of Texas Press, Austin, Texas, 1978, p. 31 y 32.

4.- Archivo Central del Cauca (ACC), Popayán, Notaría Primera de Popayán, Protocolos de 1625.

5.- Archivo particular de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

6.- ACC, Signatura 15-70 (Col-C1-5en).

LOS ORÍGENES EN TOLEDO

El capitán Alonso Hurtado del Águila otorgó poder para testar en Popayán el 25 de agosto de 1646 al gobernador de la provincia don Juan de Borja y al capitán Gonzalo López Prieto, teniente de gobernador, y éstos lo hicieron el 21 de diciembre siguiente ante el escribano Diego Gómez Morillo⁷. Declararon que Hurtado del Águila era hijo legítimo de Alonso Hurtado y de doña Ana del Águila, naturales y vecinos de Toledo. En una probanza sobre los méritos y nobleza de sus antepasados, levantada en Popayán el 7 de agosto de 1681 ante el escribano Félix Espinosa, el maestro don Alonso García Hurtado del Águila y Lasso de la Vega, su nieto, declaró que el dicho capitán Alonso Hurtado del Águila era “descendiente legítimo por línea recta de Sebastián Hurtado, familiar del Santo Oficio y regidor de esta dicha ciudad (Toledo) en banco de caballero, y de doña Mariana de la Palma, de quien es hijo legítimo don Sebastián Hurtado de la Palma, caballero del orden de Alcántara, regidor de la dicha ciudad en banco de caballeros, sobrino carnal, que hoy vive, del dicho capitán Alonso Hurtado del Águila”⁸.

Guillermo Lohmann Villena menciona el expediente para caballero de Santiago de don Baltasar Hurtado de Chaves, nieto de los citados Alonso Hurtado y doña Ana del Águila. No aporta mayores datos de los ascendientes paternos, limitándose a los nombres de los abuelos del agraciado; agrega, sin embargo, una nota que llama la atención: “...Corre inserta en el expediente una carta suscrita por el pretendiente, en la cual rebate la siniestra deposición de dos declarantes, que tacharon la ascendencia paterna de carente de hidalguía y de no ser cristiana vieja por no pertenecer a los Hurtados buenos de Toledo”⁹. El padre Guarda,

7.- VALENCIA Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Miguel José de, *Libro de Familia* en que se especifican los ascendientes y descendientes de los señores don Pedro Valencia y Aranda y doña Josefa Fernández del Castillo Cobo y Figueroa, Popayán, 1791, copia reproducida a máquina y facilitada al autor por don José María Arroyo Arboleda, f. 41.

8.- RUIZ DE QUIJANO Y LEMOS, Mariano, *Apuntes Genealógicos sobre Algunas Familias de Popayán*, manuscritos de finales del siglo XVIII, cuyos originales son propiedad de la familia Arroyo Arboleda, f. 9. AHNM, Orden de Carlos III, Expediente de don Francisco de Valencia y Sáenz del Pontón, No. 263, imagen 247.

9.- LOHMANN VILLENNA, Guillermo, *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias (1525-1900)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1947, tomo 1, p. 195 y 197. Por error de tipografía, en la página 195, se llama Álvaro Hurtado a Alonso Hurtado.

cuando trata de los condes de Cartago, afirma que Alonso Hurtado, el marido de doña Ana del Águila, era hijo legítimo de don Gonzalo Hurtado (hermano de don Bartolomé Hurtado) y de doña Isabel Sorteaga, padres también de Juan (doctor en cánones y leyes, abogado de los reales consejos, tronco de la casa de los condes de Pere), Fernando, Catalina y Diego¹⁰. El ilustre Salazar y Castro, en una tabla genealógica dedicada a esta familia, nos dice que el mismo Alonso Hurtado, primero del nombre, era hijo legítimo del jurado de Toledo Gonzalo Hurtado e Isabel de Ortega¹¹. Maldonado y Cocat transcribe íntegra esta tabla y anota: "...Esta ejemplar familia española es típica de estos siglos; son Jurados de Toledo; Regidores, Familiares del Santo Oficio. Familia papelera, no militar, las vidas de estos *hidalgos* fueron un constante servicio a su ciudad" (itálicas nuestras)¹².

Dos preguntas surgen de esta pequeña revisión bibliográfica¹³: ¿Cuáles fueron los verdaderos padres del primer Alonso Hurtado? ¿Eran fundadas las dudas sobre la limpieza de sangre de esta familia? De la mano de diversos expedientes existentes en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, en las secciones de Inquisición y Órdenes Militares, y en el Archivo General de Indias, estableceremos el linaje de la familia intentando dar respuesta a estas inquietudes. Complementaremos de forma significativa, en paralelo, la tabla genealógica de Salazar y Castro.

I. FERNANDO ALFONSO HURTADO, natural de la villa de Madrid, es el personaje más remoto de esta familia que conocemos. Siendo vecino de Madrid y secretario de don Juan II, otorgó el 7 de febrero de 1435 ante el escribano Pedro González una escritura de venta de cuatro casas, situadas en la colación de San

10.- GUARDA, Gabriel, O.S.B., *La Sociedad de Chile Austral antes de la Colonización Alemana 1646-1845*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, agosto de 2006, p. 333.

11.- Archivo de la Real Academia de Historia, Madrid, Colección Salazar y Castro, D-25, f. 61v.

12.- MALDONADO Y COCAT, Ramón José, *Genealogías Manchegas*, p. 11 a 16. Disponible en Internet, http://biblioteca2.uclm.es/Biblioteca/CECLM/ARTREVISTAS/LaMancha/LM05_MaldonadoGenealogias.pdf, consultado el 9 de octubre de 2014.

13.- Es de anotar que tanto Maldonado como Guarda y Lohmann le dan a los Hurtado y sus mujeres el calificativo de "don", lo que no hace Salazar y Castro en concordancia con los documentos de la época.

Ginés, que entonces era arrabal de dicha villa, a favor de su hijo el jurado Luis Hurtado¹⁴. Conocemos por su hijo a:

1. El jurado Luis Hurtado. *Sigue en II*.

II. EL JURADO LUIS HURTADO, hijo de Fernando Alfonso Hurtado, fue vecino de Toledo, “en la Trinidad”. Ejerció en esta ciudad el oficio de jurado durante más de 30 años, al menos entre 1438 y 1472. En el memorial de los informantes de la orden de Santiago sobre la pretensión de cruzarse de caballero de Gonzalo Hurtado de Arteaga, se dice que tuvo dicho oficio de jurado “desde su primera creación”, es decir, desde marzo de 1422¹⁵. Don Enrique IV le hizo merced, por los servicios hechos a don Juan II, “de que en un mismo tiempo pudiesen el dicho Luis Hurtado y Gonzalo Hurtado, su hijo, entrar en el dicho cabildo a servir el uno en ausencia del otro el dicho oficio de jurado en el mismo asiento, voto y lugar”¹⁶. En el periodo de 1438 a 1441 se firmaron a su favor seis escrituras de otorgamiento a renta perpetua de unas casas en la colación de San Salvador de Toledo, junto al convento de la Santísima Trinidad¹⁷. Casó con Mencía de la Fuente, hermana de Juan de la Fuente, hijos del jurado Hernando de la Fuente, vecino de Toledo, en la parroquia de San Nicolás, condenado por la Inquisición después de muerto “y sus huesos fueron quemados”, y de Leonor Núñez¹⁸. Padres, que sepamos¹⁹, de:

14.- La escritura original fue presentada dentro del expediente de don Gonzalo Hurtado de Arteaga. AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imagen 194.

15.- PALENCIA HERREJÓN, Juan Ramón, *Ciudad y Oligarquía de Toledo a fines del Medioevo*, Tesis Doctoral, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Medieval, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1999, p. 402 y 787. AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imagen 202.

16.- Así consta en una real cédula dada en Valladolid el 27 de noviembre de 1602 a favor de Manuel Hurtado. AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imagen 184.

17.- Estas casas, localizadas “a la plazuela de la Trinidad, parroquia de San Salvador”, las poseía en 1654 don Gonzalo Hurtado de Arteaga, séptimo nieto de Luis Hurtado. AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imagen 194.

18.- Declaración dada en Toledo el 23 de febrero de 1559 por Pedro López de la Fuente, vecino de Toledo, de más de 55 años, hijo del citado Juan de la Fuente. AHNM, Inquisición, Baltasar Hurtado del Águila, Legajo 355, Expediente 11.

19.- Una hija de Alvaro López del Arroyo casó con Luis Hurtado *el Mozo* -hijo de Luis Hurtado *el Viejo*-, “ciudadano que no tenía oficio, salvo que tenía su heredamiento, que no fueron reconciliados,

1. El jurado Gonzalo Hurtado, primero del nombre. *Sigue en III.*
2. Juan Hurtado, vecino de la parroquia de San Ginés, mercader. Figura en una carta de censo, fechada en 1466, como “Juan Hurtado, mercader, hijo del jurado Luis Hurtado” y en una orden de don Enrique IV a la ciudad de Toledo, en la cual ordena efectuar ciertos pagos a unos mercaderes de la ciudad, entre ellos, a Juan Hurtado²⁰. Fue condenado por judaizante en 1490 por la Inquisición de Toledo y su sambenito se encontraba en 1654 en la iglesia parroquial de San Juan Bautista²¹. Casó dos veces; de la primera mujer fueron hijas²²:
 - A. María de San Juan, “beata en el monasterio de Santantón, que es en las casas que eran de Hernando de Dávalos”.
 - B. Mencía Hurtado, mujer de Cañizares, que vivió en San Cristóbal. Juan Hurtado contrajo segundas nupcias con una hija de Álvaro López del Arroyo, hermano de Pedro López del Arroyo, vecino de la parroquia de San Vicente, jurado de la ciudad en 1509, “el cual fue reconciliado en el tiempo de la gracia”. La segunda mujer de Juan Hurtado vivía en 1528 en la parroquia de San Salvador, en la Pellejería. Padres de:
 - C. El bachiller Francisco Hurtado, clérigo, quien vivía en la Pellejería en 1528.
Juan Hurtado tuvo en Juana Ortiz, “mujer enamorada, que oyó decir que era de Plasencia, cristiana vieja”, a:

los cuales dejaron un hijo que está casado en Mazarambroz que casó con una hija de un abad” AHNM, Inquisición, Baltasar Hurtado del Águila, Legajo 355, Expediente 11.

20.- PALENCIA HERREJÓN, Juan Ramón, *Ciudad y Oligarquía de Toledo a fines del Medioevo*, obra citada, p. 787 y 788.

21.- El 21 de diciembre de 1653 los informantes de la orden de Santiago visitaron la parroquia de San Juan Bautista de Toledo y hallaron 34 sambenitos en dos órdenes, contados desde el coro o tribuna de dicha iglesia, “...hallamos una partida del tenor siguiente *Juan Hurtado, mercader, condenado por judaizante año de mil cuatrocientos noventa*”. AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imagen 109.

22.- Declaraciones dadas por Catalina Hurtado, hija del condenado Juan Hurtado, en Toledo el 26 de agosto de 1528 y el 18 de agosto de 1530, en las cuales hace una relación de los hermanos y padres de su padre. AHNM, Inquisición, Baltasar Hurtado del Águila, Legajo 355, Expediente 11. De estas declaraciones son las comillas del texto.

- D. Catalina Hurtado, nacida por 1468, esposa de Pedro Francés, especiero, “cristiano viejo de todas partes”, quienes vivieron en la Magdalena y después en Illescas, donde murió Pedro por 1504. Catalina, viuda, vivía en la parroquia de San Vicente en 1530.
3. Guiomar de la Fuente.
4. Lope Hurtado.
5. Mari Díaz. Casó con Fernando de Arroyal, vecino mercader de Toledo. Viuda, Mari testó en dicha ciudad el 4 de julio de 1472 y nombró por albaceas a Luis Hurtado, su padre, y a fray García de Toledo, del monasterio de Sisla; otorgó un codicilo el 5 de los mismos mes y año, estando “en las casas del dicho Luis Hurtado, que son aquí en Toledo, cerca del monasterio de la Trinidad de esta dicha ciudad”²³. Padres de:
- A. Leonor de Arroyal, casada con Juan de San Pedro
- B. Mencía de Arroyal, quien recibió de dote 55.000 maravedís para su matrimonio con Pedro Jarada.
- C. Fray Esteban de Arroyal, religioso del monasterio de Jerónimo de la Sisla.

III. EL JURADO GONZALO HURTADO, primero del nombre, hijo del jurado Luis Hurtado y Mencía de la Fuente, fue natural y vecino de Toledo, en la Trinidad. En 1490, siendo jurado de la ciudad, otorgó una escritura de fundación de una capilla y altar de Nuestra Señora de la Huella en el convento de la Santísima Trinidad “con memoria perpetua que es entierro de los de esta familia”²⁴. Dos siglos después, el 4 de agosto de 1713 en Toledo, los informantes de la orden de Santiago hicieron un reconocimiento, con asistencia de escribano, de dicha capilla de los Hurtado, “...y habiendo entrado en dicha iglesia y capilla que está al lado izquierdo, como entramos en dicha iglesia en el colateral de ella, y en ella hay un altar con su retablo de talla sin dorar, y en él una imagen de Cristo, nuestro Redentor, en la Cruz y en lo alto hay dos escudos de armas conformes

23.- PALENCIA HERREJÓN, Juan Ramón, *Ciudad y Oligarquía de Toledo a fines del Medioevo*, obra citada, p. 931 a 937.

24.- AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imagen 200.

que se dicen ser de los Hurtados, y estar en talla con un hábito de santo que abraza el escudo y, en medio de dicho escudo, tres panelas en forma de corazón sin darles el color que les pertenece²⁵. Gonzalo Hurtado casó con Marina Álvarez, hija de Gonzalo López de la Fuente²⁶. Conocemos por sus hijos a:

1. Guiomar de la Fuente, esposa de Diego de la Fuente, vecino de la puebla de Montalván en 1530, padres de la mujer del recaudador Juan de la Torre, regidor de Toledo, de Gonzalo Hurtado y de Rodrigo de la Fuente.
2. Hernando Hurtado. *Sigue en IV*.
3. Fray Alonso de la Fuente.
4. María Hurtado, casada primero con el doctor de Pisa y después con Francisco Ortiz.
5. Luis Hurtado, que vivió en la parroquia de San Salvador. Fue padre de:
 - A. Gonzalo Hurtado, vecino de Toledo, que vivía en la parroquia de la Trinidad en 1530.
 - B. Fernando Hurtado, vecino de Toledo, que vivía en la misma casa con su hermano.
 - C. Marina Hurtado, mujer de Alvaro de San Pedro, vecinos de la parroquia de San Nicolás de Toledo²⁷.
 - D. Leonor de la Fuente Hurtado, mujer de Juan Sánchez de San Pedro, el de Murcia, vecinos de la parroquia de San Vicente. Padres del

25.- AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Diego Gregorio Joaquín de Carvajal y Vargas, Expediente 1673, f. 136r a 137v. Después, en la misma fecha, los informantes fueron a las casas principales que fueron de don Rafael Hurtado, caballero de Santiago, y a la puerta de su entrada reconocieron “otro escudo sin hábito, que promete alguna antigüedad como las casas; en campo de oro, hay tres panelas en forma de corazón de color verde”. Es de anotar que Salazar y Castro no trae las armas de los Hurtado. Maldonado y Cocat, sin embargo, anota “...por ser conocidas las usadas por esta familia las indico. Son éstas: en sangre, tres panelas o corazones de plata, colocadas en triángulo”. MALDONADO Y COCAT, Ramón José, *Genealogías Manchegas*, obra citada, p. 16.

26.- Puede ser el mismo Gonzalo López de la Fuente, mercader, que fue jurado por la parroquia de San Salvador en 1422 y 1424. Al respecto anota PALENCIA HERREJÓN, Juan Ramón, *Ciudad y Oligarquía de Toledo a fines del Medioevo*, obra citada, p. 841 y 842, que este jurado Gonzalo López de la Fuente efectuó el 19 de diciembre de 1412 el deslinde de unas casas que tenía en la ciudad, diciéndose hijo de Gudiel Alfón, “de modo que su conversión al cristianismo debía ser bastante antigua, al menos de fines del siglo XIV”.

27.- SEGÚN MARTZ, Linda, “Converso families in Fifteenth and Sixteenth-Century Toledo: the significance of lineage”, *Sefarad*, XLVIII, 1988, p. 183 a 185 este Alvaro de San Pedro era hijo de Gonzalo Sánchez de San Pedro y de su primera mujer Mayor de Montalván.

poeta Luis Hurtado de Toledo, clérigo, cura de la iglesia parroquial de San Vicente de Toledo, donde otorgó testamento el 25 de julio de 1588 de 65 años de edad y falleció el 15 de marzo de 1590²⁸.

- E. María Hurtado, mujer de Diego de la Torre, quienes vivieron en San Vicente.
6. Bernardo Hurtado, padre de Juan Hurtado, padre, a su vez, de Fernando Hurtado. Este último fue padre de José Hurtado de las Roelas, padre de Fernando Hurtado de las Roelas, “regidor de Toledo en banco de caballeros” y, viudo, canónigo de su catedral. Hijo del último Fernando fue don José Hurtado de las Roelas y Guzmán, que casó con una hija de don Luis de Guzmán, padres de don Fernando Hurtado de las Roelas, regidor de Toledo, y varias hijas²⁹.

IV. HERNANDO HURTADO, hijo del jurado Gonzalo Hurtado y Marina Álvarez, fue natural y vecino de Toledo, donde desempeñó el oficio de jurado en 1512³⁰. “Reconciliado de mancebo” con el Santo Oficio, casó con Teresa de la Fuente, nacida por 1463, hija legítima del jurado Pedro Gutiérrez de la Fuente e Inés del Arroyo, difuntos en 1530, que vivieron en la parroquia de San Vicente,

28.- GAMBA CORRADINE, Jimena, *Escrituras, hurtos y reelaboraciones de Luis Hurtado de Toledo (1523-1590)*, Tesis Doctoral, Director: Pedro M. Cátedra García, Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, Universidad de Salamanca, 2013, p. 21 a 23. Según los cuadros genealógicos elaborados por Martz, Juan Sánchez de San Pedro, llamado Juan Sánchez de Murcia, era hijo Diego Sánchez Nieto y Juana Sánchez de Herrera y nieto paterno de Juan Sánchez de San Pedro El Viejo, jurado, traperero, muerto en 1485, y Elvira Nieto (MARTZ, Linda, “Converso families in Fifteenth and Sixteenth-Century Toledo: the significance of lineage”, *Sefarad*, XLVIII, 1988, p. 178 a 181).

29.- SALAZAR Y CASTRO cita a este Bernardo Hurtado, que no es nombrado ni por Teresa de la Fuente, mujer de Hernando Hurtado, ni por Catalina Hurtado, hija bastarda del condenado Juan Hurtado. Los datos referentes a Bernardo Hurtado y a los Hurtado de las Roelas son tomados del Archivo de la Real Academia de Historia, Madrid, Colección Salazar y Castro, D-25, f. 61v. Un testigo declaró en Toledo el 28 de enero de 1653 “que oyó decir a Jerónimo Hurtado, ya difunto, y a Alberto de la Palma Hurtado y a don Fernando Hurtado de las Roelas y a Francisco de la Palma Hurtado que un Hurtado del Águila, pariente suyo, había pasado a las Indias” (AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, f. 38v).

30.- PALENCIA HERREJÓN, Juan Ramón, *Ciudad y Oligarquía de Toledo a fines del Medioevo*, obra citada, p. 560. AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imagen 202.

“que no les tocó la inquisición”; nieta paterna del jurado Alonso López de la Fuente, de la parroquia de San Vicente, y Teresa de Arroyal; nieta materna de Juan López del Arroyo, jurado de Toledo en 1457, y María Cota, hermana del tesorero Cota. Teresa vivía en 1530 en las tiendillas de Sancho Minaya en casa de su hijo Gonzalo. Padres, Hernando y Teresa, de³¹:

1. El jurado Gonzalo Hurtado, segundo del nombre. *Sigue en V.*
2. Jerónimo Hurtado de la Fuente, viudo en 1530.
3. Luis Hurtado, mancebo por casar en 1530.
4. Marina Hurtado, ya difunta en 1530, mujer del bachiller Carvajal.
5. Inés de la Fuente, mujer de Alonso de la Torre.
6. Catalina Hurtado, mujer del licenciado Castillo.

V. EL JURADO GONZALO HURTADO, segundo del nombre, hijo de Hernando Hurtado y Teresa de la Fuente, fue natural y vecino de Toledo³². Renunció el oficio de jurado a favor de su hijo Gonzalo en el cabildo sostenido el lunes 20 de agosto de 1509³³. Salazar y Castro dice que casó con Inés López, padres, que sepamos, de:

1. El jurado Gonzalo Hurtado y López, tercero del nombre. *Sigue en VIA.*
2. Manuel Hurtado y López. *Sigue en VIB.*
3. Bartolomé Hurtado y López³⁴.

31.- Declaración de Teresa de la Fuente, dada en Toledo el 19 de agosto de 1530. En ella dice su edad y cita a sus padres y abuelos, anotando que su marido fue reconciliado con el Santo Oficio (AHNM, Inquisición, Baltasar Hurtado del Águila, Legajo 355, Expediente 11). Los mismos datos constan en la declaración citada de Catalina Hurtado del 18 de agosto de 1530.

32.- Salazar y Castro trae a este Gonzalo Hurtado como hijo del jurado Gonzalo Hurtado, primero del nombre, y nieto del jurado Luis Hurtado (Archivo de la Real Academia de Historia, Madrid, Colección Salazar y Castro, D-25, f. 61v). Nosotros nos apartamos de esta filiación con base en las declaraciones, ya citadas, de Catalina Hurtado y Teresa de la Fuente, testigos coetáneas privilegiadas, y la sucesión conocida de jurados de Toledo (AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imagen 173 a 179).

33.- AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imagen 173 a 175.

34.- GUARDA, Gabriel, O.S.B., *La Sociedad de Chile Austral antes de la Colonización Alemana 1646-1845*, obra citada, p. 333.

VIA. EL JURADO GONZALO HURTADO Y LÓPEZ, tercero del nombre, hijo de Gonzalo Hurtado e Inés López, fue natural y vecino de Toledo. Recibido como jurado de la ciudad, por la parroquia de San Salvador, el 23 de agosto de 1509, pagó por el derecho de entrada mil maravedís. Presentó su renuncia en el cabildo del 21 de febrero de 1534 a favor de su sobrino Juan de la Torre y Hurtado, vecino de Toledo, “que es persona hábil y suficiente”. La renuncia la había hecho el 21 de enero de 1534 ante el escribano Pedro Sánchez de Madrid, sin firmar “porque el dicho jurado dijo que tiene un brazo malo y no puede escribir”. El 15 de abril de dicho año ya había muerto³⁵. Casó con Isabel de Ortega. De este matrimonio nacieron³⁶:

1. El jurado Fernando Hurtado y Ortega. *Sigue en VIIA*.
2. El doctor Juan Hurtado y Ortega, natural de Toledo. Abogado de los reales consejos, vivió y murió en Madrid, donde fue alcalde de la Hermandad por los hijosdalgo. Casó con doña Inés Suárez de Cepeda, llamada también doña Inés Suárez de Úbeda, natural de Toledo. Padres de:
 - A. Doña Juana Hurtado y Cepeda, casada con don Juan de Hinestrosa, caballero de Santiago y secretario de las cortes, padres de doña Inés María de Hinestrosa Hurtado, mujer de don Alberto de Gabre y Rentín, conde de Pere, comendador de Torres y Cañena, padres, a su vez, del teniente de capitán de la guardia de arqueros don Carlos de Gabre e Hinestrosa, conde de Pere y caballero de la orden de Calatrava (1649).
 - B. Doña Margarita Hurtado y Cepeda, natural de Madrid, casada con don Juan de Luján, de la misma naturaleza, gentilhomme, hijo legítimo del licenciado Rodrigo Luján, natural de Madrid, y de doña Leonor Vásquez de Acuña, natural de Toledo y originaria de Hue-

35.- *Ibíd*em, imagen 177 a 179.

36.- En su tiempo usaron sólo su primer apellido. Los nombramos con el segundo, “Hurtado y Ortega”, para hacer más fácil su identificación.

Uno de estos Hurtado y Ortega fue padre de Diego Hurtado, padre, a su vez, de doña Mariana Hurtado, esposa de Diego de Benavente y Vargas -hijo legítimo de Diego de Benavente y Vargas y doña Luisa del Fresno-, padres de don Juan de Vargas Benavente y Hurtado, natural de Toledo, capitán de caballos corazas, caballero de Santiago en 1672 (AHNM, Inquisición, Baltasar Hurtado del Águila, Legajo 355, Expediente 11).

cas. Padres, don Juan y doña Margarita, de don Francisco de Luján y Hurtado, nacido por 1613³⁷, natural y vecino de Madrid, caballero del rey en 1653, caballero de Calatrava en 1649, cuyas informaciones fueron realizadas en Madrid y Toledo en noviembre de 1645³⁸, casado con doña María de Zúñiga, hija del irlandés Simón Frens, padres de don José de Luján y Zúñiga, caballero del rey y capitán de infantería en Flandes, muerto sin sucesión el 11 de noviembre de 1684, y de doña Teresa de Luján y Zúñiga, casada en 1685 con don Diego Esteban Arce y Astete³⁹.

- C. Doña Francisca Hurtado y Cepeda, casada con Juan de Palma, “secretario que fue de los reinos”, padres de don Alonso de la Palma Hurtado, familiar del Santo Oficio con pruebas de oficial⁴⁰.
3. Alonso Hurtado y Ortega. *Sigue en VIIB*.
 4. Diego Hurtado y Ortega. *Sigue en VIIC*.
 5. Catalina Hurtado y Ortega. *Sigue en VIID*.

VIIA. EL JURADO FERNANDO HURTADO Y ORTEGA, hijo del jurado Gonzalo Hurtado e Isabel de Ortega, fue natural y vecino de Toledo. El 15 de abril de 1534 presentó ante los jurados de Toledo la renuncia del oficio de jurado por la parroquia de San Salvador, hecha a su favor el día anterior por su primo Juan de la Torre Hurtado. Ocupó este cargo durante más de treinta años, lo renunció “por justas causas y ocupaciones que tengo” a favor de su hijo Gonzalo Hurtado el 2 de enero de 1568⁴¹. Falleció en Toledo en abril del mismo año. Poseyó, junto con su hermano Alonso, tierras en la villa de Huecas y el 6 de enero de

37.- En Toledo, el 7 de febrero de 1653, declaró que era de 40 años de edad. AHNM, Inquisición, Baltasar Hurtado del Águila, Legajo 355, Expediente 11.

38.- AHNM, Ordenes Militares, Calatrava, don Francisco de Luján y Hurtado, 1649, Expediente 1456.

39.- Archivo de la Real Academia de Historia, Madrid, Colección Salazar y Castro, D-25, f. 61v.

40.- Declaración del doctor don Alonso de la Palma, electo obispo de Ceuta, consultor del Santo Oficio, catedrático jubilado de prima, de 70 años de edad, dada en Toledo el 5 de febrero de 1653. AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imagen 73.

41.- AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imagen 179.

1569 fueron empadronados como hijosdalgo. Casó con Catalina de San Pedro. Padres, que sepamos, de:

1. El jurado Gonzalo Hurtado y San Pedro, cuarto del nombre. *Sigue en VIII.*

VIII. EL JURADO GONZALO HURTADO Y SAN PEDRO, cuarto del nombre, hijo del jurado Fernando Hurtado y Catalina de San Pedro, fue natural y vecino de Toledo. Recibió una real cédula, fechada en Madrid el 18 de junio de 1568, permitiéndole servir el cargo de jurado, a pesar de no haber presentado la renuncia que hizo su padre a su favor “dentro de los treinta días que érades obligado”. En 1573 fue procurador de cortes de Toledo. Años después, Felipe II le concedió el poder de “renunciar el oficio cuando lo desee en la persona que quiera” por despacho firmado en Madrid el 2 de noviembre de 1583. Utilizando esta facultad, Hurtado en su testamento lo renunció en Juan de Herrera de Contreras, “mi hermano”, hasta que lo pudiera servir algunos de sus hijos. Casó con doña Ana de Herrera, hija legítima de Gonzalo Sánchez de Herrera, vecino y jurado de Toledo, y de Leonor Álvarez de Torres y nieta paterna del jurado Diego López de Herrera⁴². En septiembre de 1600, tanto Gonzalo Hurtado como su mujer doña Ana de Herrera habían ya fallecido y la partición de sus bienes se hizo en 1601. Conocemos por hijos del matrimonio Hurtado-Herrera a, todos bautizados en la parroquia de San Salvador de Toledo:

1. El padre Hernando Hurtado de Herrera, bautizado el 2 de enero de 1564, siendo padrinos Diego López de Herrera y Leonor Álvarez.
2. Agustín Hurtado de Herrera, natural y vecino de Toledo. Siendo jurado de la ciudad, otorgó testamento cerrado ante el escribano Blas Hurtado el 8 de septiembre de 1600. Muerto a los pocos días, por mandato del alcalde ordinario Andrés Ángel el documento fue abierto el 18 de los mismos mes y año. Nombró por albaceas a sus hermanos el padre Hernando, Jerónimo y Leonor Hurtado⁴³.
3. Gonzalo Hurtado de Herrera, bautizado el 16 de enero de 1566.

42.- Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 5301, N. 1, R. 41, f. 5r y 25v.

43.- AGI, Contratación, 930, N. 9, f. 2v a 3v.

4. Francisco Hurtado de Herrera, bautizado el 13 de febrero de 1567.
5. Manuel Hurtado de Herrera. Vecino de Toledo, por renuncia a su favor de su hermano Agustín fue admitido por jurado de la ciudad, pero “después, por no haber vivido el dicho Agustín Hurtado los veinte días que la ley dispone”, el cabildo dio el oficio por vaco. Por real cédula, firmada en Valladolid el 27 de noviembre de 1602, se ordenó reintegrarlo en el cargo “teniendo consideración a que el dicho oficio, desde su creación, ha estado y le han servido el padre y abuelo y antepasados del dicho Manuel Hurtado por más tiempo de ciento y cincuenta años”. Otorgó testamento ante el escribano Gabriel de Morales en 1610⁴⁴.
6. Juan Hurtado de Herrera, bautizado el 18 de junio de 1569. Siendo vecino de Toledo, con poder de su hermano Jerónimo se dirigía a la casa de Contratación de Sevilla el 6 de enero de 1601 a raíz de la muerte del jurado Agustín Hurtado, su hermano⁴⁵.
7. Leonor Hurtado, citada por su hermano Agustín en el testamento de 1600.
8. Ana María Hurtado de Herrera, bautizada el 28 de noviembre de 1570.
9. Jerónimo Hurtado de Herrera. *Sigue en IX*.
10. Luis Hurtado de Herrera, bautizado el 21 de agosto de 1582, siendo su padrino Diego López de Herrera.
11. Diego Hurtado de Herrera, natural y vecino de Toledo. Mercader, el 11 de marzo de 1605 levantó información de limpieza de sangre en Cádiz para pasar a Indias; para las averiguaciones, a llevar a cabo en Toledo, otorgó poder el 19 de marzo a su hermano el jurado Manuel y a Fernando de la Palma, quienes presentaron los testigos ante el alcalde ordinario Juan Bautista Gutiérrez a partir del 3 de abril. En ese año afirmaba Diego que sus cuatro abuelos, naturales y vecinos de Toledo, eran cristianos viejos y “como soy de edad de veintidós años de buen cuerpo con unos hoyos como de viruelas en el rostro”. Sabemos que dicho año pasó a Indias llevando

44.- AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imágenes 159, 184 y 185.

45.- AGI, Contratación, 930, N. 9, f. 1r.

mercancías, pues el 24 de septiembre de 1607, estando soltero y diciéndose vecino de Toledo, solicitaba volver de nuevo y que se le tuviera en cuenta la información de limpieza que había realizado dos años antes⁴⁶.

IX. JERÓNIMO HURTADO DE HERRERA, hijo del jurado Gonzalo Hurtado y doña Ana de Herrera, fue vecino de Toledo, regidor de la ciudad, procurador de cortes en 1649 y familiar del Santo Oficio en grado de oficial. Como albacea de su hermano Agustín, Jerónimo Hurtado otorgó poder, por escritura fechada en Toledo el 2 de diciembre de 1600, “a los señores doctor Juan Hurtado, canónigo en la santa iglesia de la ciudad de Sevilla, y Juan de Herrera Hurtado, vecino de esta ciudad...” para actuar ante la casa de Contratación de Sevilla⁴⁷. Regidor de Cádiz en 1613. Dos años después firmó, junto con su hermano Diego, una escritura de concordia con el convento de la Santísima Trinidad de Toledo sobre la fundación de la capilla y el altar de Nuestra Señora de la Huella⁴⁸. Casó con doña María de Arteaga, natural de Cádiz, hija legítima del capitán de galeones Miguel de Arteaga, bautizado en la villa de Lequeitio, en Vizcaya, el 2 de junio de 1560, y de doña María de Guilisasti, natural de Cádiz; nieta paterna de Juan de Arteaga, quien tuvo oficios de república en Lequeitio, hermano entero de Hernando de Arteaga, señor de la casa de Arteaga, “que es casa solariega e infanzona, de la anteiglesia Nuestra Señora de Gautegiz, a dos leguas de esta villa, que está en este Señorío entre esta villa y la de Garnica”, y de su mujer doña María Ochoa de Vidaurreta. Padres, Jerónimo y doña María, de:

1. Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, bautizado en Cádiz el 16 de marzo de 1613⁴⁹. Vecino de Toledo, fue familiar del Santo Oficio, para lo cual levantó información en esta ciudad el 18 de julio de 1640⁵⁰, y regidor en banco de caballero. Caballero de Santiago, sus informaciones aprobadas

46.- AGI, Contratación, 5301, N. 1, R. 41, f. 5r y 25v.

47.- AGI, Contratación, 930, N. 9, f. 4r.

48.- AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imagen 160.

49.- *Ibidem*, imagen 251.

50.- AHNM, Inquisición, legajo 355, Expediente 12.

en el consejo de órdenes el 3 de julio de 1654⁵¹. Casó con doña Catalina Francisca de Herrera, hija legítima de Pedro de Herrera y Moncada y de su mujer doña Juana de Herrera Hurtado, de cuya ascendencia se trata después. Padres de:

- A. Don Rafael Jerónimo Hurtado, del hábito de Santiago en 1654, procesado por proposiciones heréticas por el Santo Oficio de Toledo en 1677⁵².

En las informaciones sobre la hidalguía y limpieza de sangre de don Gonzalo Hurtado de Arteaga, levantadas para aprobar su entrada a la orden de Santiago, algunos testigos declararon en contra de su calidad⁵³.

En particular, Gaspar de Robles Gorbacán, caballero de la Calatrava, señor de la villa de Camarena, regidor perpetuo de Toledo y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, declaró en esta ciudad el 29 de enero de 1653 que, habiendo sido examinado por los informantes para la pretensión de caballeros de Santiago de don Gonzalo Hurtado y de su hijo don Rafael Jerónimo, omitió lo que sabía contra su calidad porque sería notorio que había sido él y temía por su vida porque “casi la mitad del lugar son emparentados con los pretendientes”. Añadió “que el dicho don Gonzalo Hurtado y Jerónimo, su padre, y Gonzalo Hurtado, su abuelo paterno, desde que este testigo tiene uso de razón ha oído por público y notorio, pública voz y fama y común opinión que descende de Juan Hurtado, mercader condenado por judaizante por la Inquisición de esta ciudad el año de mil y cuatrocientos y noventa, cuyo sambenito está en la iglesia parroquial de San Juan Bautista de esta ciudad y que *toda la familia de Hurtados procede de conversos a nuestra Santa Fe* y, sin embargo de esto, se han calificado en la dicha Inquisición desde que fue inquisidor general el señor Andrés Pacheco, obispo de Cuenca, porque, antes de esto, no se había calificado ninguno en dicha institución ni en otra comunidad de estatuto, y para conseguir las dichas cali-

51.- AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imagen 39.

52.- MALDONADO Y COCAT, Ramón José, *Genealogías Manchegas*, obra citada, p. 14.

53.- Similares declaraciones, en contra de la limpieza de sangre de los pretendientes, se dieron en los casos de don Baltasar Hurtado de Chaves para cruzarse de caballero de Santiago, 1654; don Francisco de Luján y Hurtado para caballero de Calatrava, 1649; y don Tomás Ordóñez de San Pedro para caballero de Santiago, 1645.

ficaciones negociaban con los secretarios del dicho tribunal que en el informe verbal que hacen antes de entrar en las pruebas dijese que los pretendientes no trataban con los castigados que había por la dicha Inquisición...”. En otro aparte dijo: “sabe que el dicho Jerónimo Hurtado, padre del pretendiente, fue siempre mercader, así en la ciudad de Cádiz donde fue regidor, y lo mismo siendo regidor en esta ciudad de cuarenta años a esta parte que vivió en ella, porque en Toledo compraba bonetes para moros y remitirlos a vender a Cádiz y a Orán y a otras partes desde adonde se llevan a Turquía y otras partes de moros y los hacía labrar a los boneteros que viven en la parroquia de San Miguel el Alto y algunas veces vendió bonetes al maestro Agudo, redentor de cautivos por el orden de la Santísima Trinidad, y al maestro Fonseca, redentor por la orden de la Merced para llevarlos consigo para venderlos en las partes de Argel, Fez y Marruecos, donde se rescatan los cautivos y esto es muy notorio en toda esta ciudad”⁵⁴.

Otro testigo, don Manuel Pantoja de Alpuche, del consejo de Su Majestad en su contaduría mayor de hacienda y caballero de Calatrava, de 65 años, declaró en Madrid el 1º de junio de 1650 que a los Hurtado “los ha tenido y tiene de más de cincuenta años a esta parte por confesos notorios de casta y descendencia de judíos (...) que aunque no sabe expresamente desciendan de Juan Hurtado, mercader que se pregunta, tiene por cierto descienden de penitenciados y castigados por la Inquisición”. Anotó que esto opinaba “sin que le puedan mover a tener dictamen contrario los actos positivos de limpieza que de treinta años a esta parte, más o menos, han obtenido los de esta familia y otros deudos suyos en Toledo porque es constante los han conseguido a costa de mucha hacienda que han gastado con grande exceso con los informantes y amenazando y tratando mal a testigos”. Agregó “que estos ciudadanos de Toledo después que dejaron la mercería compraron algunas haciendas de viñas en tierra y jurisdicción de Toledo y allí, como los labradores son gente pobre y caseros de los de Toledo, se han introducido como pueden y a forzar mitad de oficios por el estado de hijosdalgo y como los vecinos de Toledo sólo por serlo no pechan en los lugares de su jurisdicción por privilegios antiguos, les ha sido fácil introducirse y no pechar y tener mitad de oficios por el estado de hijosdalgo y algunos

54.- AHNM, Ordenes Militares, Santiago, Don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, Bloque 4, f. 1v a 4r.

sacar cartas y ejecutorias en posesión y en virtud de la ley de Córdoba y estas posesiones y ejecutorias en este género no mudan de dictamen a este testigo”⁵⁵.

No deja de ser curioso, a la luz de las declaraciones citadas de Catalina Hurtado y Teresa de la Fuente, hija y sobrina del condenado Juan Hurtado, *hermano del jurado Gonzalo Hurtado*, que los informantes arguyan que los Hurtado son cristianos viejos y limpios de sangre, “dándoles fundamento para esta fe y creencia muchas razones todas concluyentes, cuales son la primera el no haber sido en toda su ascendencia y árbol genealógico de los susodichos hasta el séptimo abuelo de dicho don Gonzalo Hurtado alguno que se llame Juan (...) y el estar dicho sambenito en la parroquia de San Juan Bautista siendo los dichos parroquianos de la de San Salvador de más de doscientos años a esta parte como adelante más claramente se verá y constará con grandísima evidencia, cosa opuesta al estilo del tribunal de la Santa Inquisición que siempre coloca la penitencia en la parroquia donde es parroquiano el penitenciado; y, fuera de esto, el no estar expresado en dicho sambenito, como está en otros, el oficio de jurado de la ciudad de Toledo, el cual dicho oficio ha tenido y tiene esta familia desde su primera creación y erección desde el sexto abuelo del dicho don Gonzalo Hurtado”⁵⁶.

VIIB. ALONSO HURTADO Y ORTEGA, hijo del jurado Gonzalo Hurtado e Isabel de Ortega, fue natural y vecino de Toledo. Alcalde del lugar de Mazarambroz por el estado de los hijosdalgo en 1588 y 1595⁵⁷. Junto con su hijo Baltasar tuvo posesión de hijodalgo en la villa de Huecas⁵⁸. Casó con doña Ana del Aguila,

55.- AHNM, Ordenes Militares, Orden de Santiago, Don Gonzalo Hurtado de Arteaga, 1654, Expediente 3975 Bis, imágenes 211 y 212.

56.- *Ibidem*, imágenes 200 y 201.

57.- AHNM, Ordenes Militares, Santiago, Don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, f. 67r.

58.- En el expediente citado de don Baltasar Hurtado de Chaves para cruzarse de caballero de Santiago, dicen los investigadores que “en el de Mazarambroz hallamos cuatro padrones de la moneda forera en que están puestos por hijosdalgo los susodichos (Alonso Hurtado y sus hijos Baltasar y Gonzalo Hurtado del Águila) y un primo hermano del pretendiente, y asimismo hallamos tres nombramientos de oficios por el estado de los hijosdalgo en el dicho Alonso Hurtado y en el dicho Gonzalo Hurtado...” y “aunque en el dicho lugar de Huecas hubieron menos noticia del pretendiente y de sus ascendientes hubo algunos testigos que dijeron haber estado en posesión de hijodalgo los dichos su padre y tío y el dicho abuelo

natural de Toledo, hija legítima de Fernando del Águila y María de San Pedro de Palma, “que descendían de unos Águilas que tenían casa propia en donde dicen en esta ciudad La Cuesta del Águila”. El doctor don Alonso de la Palma, electo obispo de Ceuta y consultor del Santo Oficio, declaró el 5 de febrero de 1653 en Toledo que a esta familia del Águila “los tiene por hijosdalgo y limpios y ha oído decir que vinieron de Ávila y se casaron en esta ciudad y después se fueron a la villa de Yepes, de donde volvieron a esta ciudad algunos de sus descendientes”⁵⁹. Padres, que conozcamos, de, todos nacidos en Toledo:

1. Hernando Hurtado del Aguila, nacido por 1564⁶⁰, vecino de Toledo y muerto en Sevilla, donde residía en 1610.
2. Doña Luisa Hurtado del Aguila, esposa de Diego Sánchez Hurtado, vecino de Toledo, hijo legítimo de Alonso Hurtado y doña María de la Palma, naturales y vecinos de la misma ciudad. Doña Luisa murió el 16 de julio de 1642 y fue enterrada en la parroquia de San Juan Bautista de Toledo. Dio poder para testar a Alberto de la Palma Hurtado y dejó por albaceas a su hijo Alonso y al citado Alberto de la Palma. Padres de:
 - A. El licenciado Alonso Sánchez Hurtado.
 - B. El padre Tomás Hurtado, natural de Toledo. Nombrado en 1642 calificador del Santo Oficio de la Inquisición, sus informaciones fueron aprobadas el 17 de septiembre de dicho año⁶¹. Residió en Sevilla en febrero de 1653 en el convento de clérigos de órdenes menores⁶².
3. El capitán Baltasar Hurtado del Aguila. *Sigue en VIII A.*

paterno y en tres padrones que hallamos del servicio real y moneda forera que trujimos con las pruebas de don Gonzalo Hurtado de Arteaga están puestos por hijosdalgo el dicho Alonso Hurtado, abuelo paterno del pretendiente, y Fernando Hurtado, su hermano, y Gonzalo y Jerónimo Hurtado, hijo y nieto del dicho Fernando Hurtado...”. AHNM, Órdenes Militares, Santiago, Don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, f. 3r y 3v.

59.- AHNM, Ordenes Militares, Santiago, Don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, f. 54r.

60.- En Sevilla, el 22 de enero de 1610, declaró ser de 46 años de edad. Información de Alberto de la Palma Hurtado. AGI, Contratación, 5318, N. 1, R. 41, f. 8v.

61.- AHNM, Ordenes Militares, Santiago, Don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, f. 80r.

62.- Declaración de doña María Hurtado del Aguila, dada en Toledo el 8 de febrero de 1653. AHNM, Ordenes Militares, Santiago, Don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, f. 61r.

4. Gonzalo Hurtado del Aguila, fallecido en Toledo, quien poseyó hacienda en el lugar de Mazarambros, donde ejerció, “antes que perdiera el juicio”, los cargos de alcalde ordinario por los hijosdalgo en 1602 y alcalde de la hermandad por el mismo estado en 1606⁶³. Casó con una hija de don Lorenzo de Figueroa, “un caballero muy calificado de Toledo”⁶⁴. Padres de:
 - A. Don Francisco Hurtado de Figueroa, empadronado como hijodalgo en el lugar de Mazarambroz el 7 de noviembre de 1617.
5. Gaspar Hurtado del Aguila, nacido por 1572⁶⁵, vecino de Cádiz, donde falleció.
6. Doña María Hurtado del Aguila, nacida por 1575⁶⁶, religiosa del convento de San Clemente de Toledo, donde aun vivía en 1653.
7. El capitán Alonso Hurtado del Aguila, tronco de los Hurtado de Popayán, *cuya descendencia veremos en la siguiente sección en VIII B.*

VIII A. EL CAPITÁN BALTASAR HURTADO DEL AGUILA, hijo de Alonso Hurtado y Ortega y doña Ana del Águila, fue bautizado en la parroquia de San Vicente de Toledo el 30 de marzo de 1573⁶⁷. Empadronado como hidalgo -con sus hermanos Alonso y Gonzalo- en Mazarambroz, donde poseía hacienda de casas y viñas, en el repartimiento de moneda forera, el 20 de abril de 1607 y el 30 de enero de 1614⁶⁸. Pasó a principios del siglo XVII al virreinato del Perú, en donde fue teniente de capitán general en la expedición a las provincias de Tabalosos

63.- AHNM, Órdenes Militares, Santiago, Don Diego Gregorio Joaquín de Carvajal y Vargas, 1713, Expediente 1673, f. 120v.

64.- Declaración de Lorenzo Sánchez, natural de Mazarambroz y familiar del Santo Oficio, del 11 de febrero de 1653. AHNM, Ordenes Militares, Santiago, Don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, f. 64v.

65.- En Sevilla, el 22 de enero de 1610, declaró tener más de 38 años. Información de Alberto de la Palma Hurtado. AGI, Contratación, 5318, N. 1, R. 41, f. 8v.

66.- En Toledo, el 8 de febrero de 1653, declaró ser de 78 años de edad. AHNM, Órdenes Militares, Santiago, Don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, f. 61r.

67.- AHNM, Órdenes Militares, Santiago, Don Diego Gregorio Joaquín de Carvajal y Vargas, 1713, Expediente 1673, f. 135v. Véase también LOHMANN VILLENA, Guillermo, *Los Americanos en las Órdenes Nobiliarias (1525-1900)*, obra citada, tomo I, p. 84.

68.- AHNM, Órdenes Militares, Santiago, Don Diego Gregorio Joaquín de Carvajal y Vargas, 1713, Expediente 1673, f. 121v.

y Motilones, por provisión del gobernador don Álvaro Henríquez, su suegro, dada en Cajamarca el 5 de diciembre de 1614. El 21 de abril de 1644 fundó un mayorazgo de 6.000 pesos anuales de renta sobre el alguacilazgo mayor de Cajamarca, vinculado a perpetuidad a su familia por merced real, y las haciendas de San Antonio de Chancay y Cartago⁶⁹. Testó en Cajamarca el 19 de abril de 1644 y nombró por albaceas a sus yernos Hurtado de Alcocer y Gómez de Moncada y al capitán Diego Sánchez Ortiz. Ya había muerto el 16 de octubre de 1649⁷⁰.

Al final de su vida el capitán Baltasar pretendió ser familiar del Santo Oficio, para lo cual remitió el 30 de abril de 1644 su genealogía a Toledo. En ella manifestaba que sus abuelos paternos eran los ya citados jurado Gonzalo Hurtado e Isabel de Ortega, y los maternos Fernando del Águila y María de San Pedro de Palma. Las informaciones se hicieron en Toledo, ya muerto Hurtado del Águila, del 4 de marzo al 21 de abril de 1655, y durante el proceso se sacaron a luz las esclarecedoras declaraciones, ya mencionadas, de Catalina Hurtado y Teresa de la Fuente, hija y sobrina política de Juan Hurtado, condenado por judaizante en 1490, hijo y hermano de los jurados Luis y Gonzalo Hurtado. Finalmente, en la audiencia de la mañana del 27 de abril de 1655, el Santo Oficio de la Inquisición de Toledo dio por bastantes las informaciones y las aprobaron⁷¹. No deja de intrigar que Baltasar, en escrito sin fecha, hubiera presentado información falsa a la Inquisición cuando afirmó haber sido bautizado en la parroquia de Santa Leocadia y que sus abuelos paternos eran el jurado Gregorio Hurtado y doña Ana de la Fuente y maternos Hernán Gómez del Águila y doña María Sánchez de San Pedro, todos vecinos de Toledo⁷².

Casó el 2 de febrero de 1614 con doña Magdalena de Chaves, natural de la ciudad de los Chachapoyas, en el Perú, bautizada el 9 de agosto de 1598, hija legítima del gobernador Álvaro Henríquez del Castillo, natural de Ajofrín, juris-

69.- GUARDA, Gabriel, O.S.B., *La Sociedad de Chile Austral antes de la Colonización Alemana 1646-1845*, obra citada, p. 333. Véase también Guarda Geywitz, Fernando, "La Casa de los Condes de Cartago y Marqueses de Tabalosos", *Hidalguía*, No. 17, Madrid, p. 481 a 484. Debemos anotar que Guarda llama erróneamente "doña Isabel Sortega" a Isabel de Ortega.

70.- AGI, Contratación, 551, N. 7, f. 4v y 44v.

71.- AHNM, Inquisición, legajo 355, Expediente 11.

72.- AHNM, Inquisición, legajo 1575, expediente 142.

dicción de la ciudad de Toledo, y de doña María de Chaves y Mendoza, natural de Chachapoyas⁷³. Hijos de este matrimonio fueron:

1. Doña Magdalena Hurtado de Chaves, casada con el capitán Pedro Gómez de Moncada y Zaráuz.
2. Doña Alfonsa Hurtado de Chaves, natural de la villa de Cajamarca, esposa de su primo el capitán Eugenio Hurtado de Alcocer, nacido en Toledo por 1610⁷⁴, vecino de la villa de Cajamarca y familiar del Santo Oficio de la Inquisición en ella, oficio que pretendía en 1647 y para lo cual envió a Toledo su ascendencia el 15 de junio de 1648⁷⁵, hijo legítimo del jurado Francisco Hurtado de Alcocer y de doña Catalina Hurtado de la Palma, naturales y vecinos de Toledo; nieto materno de Francisco Hurtado, depositario general de Toledo, y de doña Beatriz de Alcocer, su mujer; nieto materno de Jerónimo Hurtado y de su esposa doña Luisa de la Palma, todos los cuatro naturales y vecinos de Toledo.
3. Doña Juana Hurtado de Chaves, casada con el capitán Esteban de Estrada.
4. Doña María Hurtado de Chaves, mujer de Mateo Domínguez de Moncada, nacido por 1616⁷⁶, vecino de Cajamarca.
5. El doctor don Juan Hurtado de Chaves, presbítero.
6. Don Antonio Hurtado de Chaves, fallecido sin sucesión.
7. Doña Ana Hurtado de Chaves.
8. Doña Andrea Hurtado de Chaves.
9. Don José Hurtado de Chaves, bautizado en Cajamarca el 7 de marzo de 1632, primer conde de Cartago por merced del virrey duque de la Palata,

73.- Informaciones para vestir el hábito de Santiago de don Baltasar Hurtado de Chaves, aprobadas por el consejo de la orden el 3 de julio de 1654. AHNM, Ordenes Militares, Santiago, Pruebas de don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, f. 3r.

74.- Declaró en Cajamarca el 21 de octubre de 1646 ser de 36 años de edad. AGI, Contratación 551, N. 7, f. 64r.

75.- AHNM, Inquisición, legajo 1575, expediente 230. La ascendencia que traemos aquí de Eugenio Hurtado de Alcocer es tomada de esta información. En ella, los padres de doña Magdalena de Chaves se mencionan como “el gobernador Alvaro Enríquez, vecino y natural de Toledo, y doña María Pérez de Lezcano, vecina y natural de la ciudad de Chachapoyas, en el Perú”.

76.- En Cajamarca, el 21 de octubre de 1646, Mateo declaró tener 30 años de edad. AGI, Contratación 551, N. 7, f. 53v y 59v.

dada en Lima el 5 de septiembre de 1648, casado con doña Catalina de Quesada Sotomayor. Hurtado de Quesada fue doña Magdalena, bautizada en Lima el 19 de enero de 1664, quien contrajo matrimonio en esa ciudad el 24 de enero de 1685 con su primo don Diego de Carvajal y Marroquín de Montehermoso, comisario general de la caballería del virreinato del Perú, con sucesión unida a los duques de San Carlos, marqueses de Santa Lucía de Conchán, condes de Castillejo y del Puerto y grandes de España⁷⁷.

10. Don Baltasar Hurtado de Chaves, natural de Cajamarca, caballero de la orden de Santiago, recibido el 11 de julio de 1654, familiar de la Inquisición de Toledo por título del 27 de abril de 1655, contador mayor del juzgado de bienes de difuntos de Lima, fallecido sin sucesión en esa ciudad el 12 de diciembre de 1664.

VIIC. DIEGO HURTADO Y ORTEGA, hijo del jurado Gonzalo Hurtado e Isabel de Ortega, fue natural y vecino de Toledo. Casó con doña María Ortiz, de la misma naturaleza. En 1568 otorgaron una escritura de censo a favor del regidor Juan de Herrera por 476.000 maravedís⁷⁸. Padres de:

1. Doña Juana Hurtado y Ortiz, esposa de Juan de Herrera, jurado de Toledo, hijo legítimo de Alonso de Herrera, jurado de Toledo, y de María Teresa de la Fuente. Juan y doña Juana fueron padres de:
 - A. El jurado Alonso de Herrera Hurtado, que casó doña Catalina de Moncada, hija legítima de Pedro de Moncada y doña Inés Ortiz. El jurado Alonso y doña Catalina fueron padres, entre otros, de Pedro de Herrera Moncada, natural de Toledo y vecino de Sevilla, familiar del Santo Oficio en dicha ciudad con informaciones aprobadas por la inquisición de Sevilla el 4 de marzo de 1639, alguacil mayor de villa Manrique, casado con su prima doña Juana de Herrera Hurta-

77.- GUARDA, Gabriel, O.S.B., *La Sociedad de Chile Austral antes de la Colonización Alemana 1646-1845*, obra citada, p. 333.

78.- MARTZ, Linda, *A Network of Converso Families in Early Modern Toledo: Assimilating a Minority*, The University of Michigan Press, Ann Arbor, 2003, p. 253.

- do, hija legítima de Francisco de Herrera Hurtado y de doña Francisca Hurtado y Úbeda; y de Melchora de Herrera Moncada, esposa de Tomás de la Palma y Cisneros.
- B. Francisco de Herrera Hurtado, vecino de Sevilla, familiar del Santo Oficio con informaciones aprobadas por la inquisición de dicha ciudad el 9 de junio de 1626, casado con su prima hermana doña Francisca Hurtado y Úbeda, hija legítima de Gonzalo Hurtado y Ortiz y doña Mariana Úbeda y Cepeda. Con sucesión.
2. Gonzalo Hurtado y Ortiz, alcalde de Polán (Toledo) por los hijosdalgo. Casó con doña Mariana Úbeda y Cépeda, hija legítima de Gonzalo Pérez de Úbeda y de doña Francisca de Cepeda. Hijos del matrimonio Hurtado-Úbeda fueron, que conozcamos:
 - A. Doña Francisca Hurtado y Úbeda, esposa de su primo Francisco de Herrera Hurtado, ya citado, hijo de Juan de Herrera y de su mujer doña Juana Hurtado y Ortiz.
 - B. Alonso Hurtado y Úbeda, alcalde de hijosdalgo en Polán.

VIIID. CATALINA HURTADO Y ORTEGA, hija del jurado Gonzalo Hurtado e Isabel de Ortega, fue natural de Toledo. Casó con Diego de San Pedro de Palma, natural y vecino de Toledo, hijo legítimo de Fernando de San Pedro de la Palma⁷⁹, vecino de Toledo, donde otorgó poder para testar el 9 de mayo de 1522, y de María Ortiz de Cisneros; nieto paterno de Diego de San Pedro de la Palma *El Viejo*, vecino de Toledo, quien otorgó poder para testar el 2 de abril de 1507 a su mujer y a su hijo Gonzalo, quienes lo hicieron el 3 de abril de 1508, y de María Ortiz y Madrid, su mujer⁸⁰. Padres, Diego y Catalina, de:

1. Juan Francisco de la Palma Hurtado. *Sigue en VIII.*
2. Marina Ortiz Hurtado, mujer de Gonzalo de San Pedro de la Palma, hijo legítimo de Gonzalo de San Pedro de Palma y de doña Constanza de la

79.- Hermano entero de Juan de San Pedro de la Palma, padre de Melchor de la Fuente de la Palma, quien ganó ejecutoria de hidalguía en la chancillería de Valladolid. AHNM, Ordenes Militares, Alcántara, don Sebastián Hurtado, 1659, Expediente 740.

80.- Las fechas de los poderes para testar constan en AHNM, Ordenes Militares, Alcántara, don Sebastián Hurtado, 1659, Expediente 740. Son citadas también por JURADO NOBOA, Fernando, *Capítulos sobre Historia Social Ecuatoriana*, Sociedad Amigos de la Genealogía, Quito, diciembre de 2013, p. 152.

Torre y primo hermano de Melchor de la Fuente de la Palma, ejecutoriado por hijodalgo en la chancillería de Valladolid⁸¹. Gonzalo y María ya eran difuntos en enero de 1610. Fueron padres, que conocamos, de:

- A. Gabriel de la Palma Hurtado, bautizado en la parroquia de San Vicente de Toledo el 24 de marzo de 1569.
- B. Doña Catalina de la Palma Hurtado, bautizada en la parroquia de San Vicente de Toledo el 16 de septiembre de 1569.
- C. Gonzalo de la Palma Hurtado.
- D. Alberto de la Palma Hurtado, nacido en Toledo por 1587. Vecino mercader de su ciudad natal, donde fue regidor perpetuo en banco de caballeros y depositario general⁸², levantó información el 22 de enero de 1610 en Sevilla, en la casa de la contratación, para pasar a Indias. Era, a la sazón, “de edad de veinte y tres años, mediano de cuerpo, con una señal de herida en la frente a la parte izquierda, barbarrubio, de buen rostro”⁸³. Sucesivas licencias se le dieron para pasar a Indias: el 22 de marzo de 1611 para Cartagena, junto con sus criados Diego Ordóñez y Juan García⁸⁴; el 28 de febrero de 1612 para el Perú, siendo vecino de Sevilla y mercader⁸⁵; y el 17 de marzo de 1622 de nuevo para el Perú⁸⁶. En 1655 figuraba como vecino de Toledo y familiar del Santo Oficio⁸⁷. Casó con doña Ana de Castro y Salazar, padres de doña María de la Palma y Castro, esposa de don Alonso de la Palma, familiar del Santo Oficio, citado después,

81.- AGI, Contratación, 5318, N. 1, R. 41, f. 8r y v. En este expediente constan las filiaciones de Gonzalo de San Pedro de la Palma y doña Marina Ortiz Hurtado.

82.- AGI, Contratación, 551, N. 7, f. 4r.

83.- AGI, Contratación, 5318, N. 1, R. 41, f. 8r y v. Se presentó una información hecha en Toledo por Diego de la Palma, tío de Alberto de la Palma Hurtado, el 3 de enero de 1610 ante Fernando de Madrid y Herrera, alcalde ordinario de la ciudad, quien certificó que de la Palma Hurtado es “hombre noble e hijodalgo”.

84.- AGI, Pasajeros, L. 9, E. 1844.

85.- AGI, Pasajeros, L. 9, E. 2493.

86.- AGI, Pasajeros, L. 10, E. 3110.

87.- El 19 de abril de dicho año declaró en la información para familiar del Santo Oficio de Baltasar Hurtado del Águila. Dijo ser de edad de 67 años y que María de San Pedro de Palma, abuela materna del pretendiente, era deuda muy cercana de Gonzalo de San Pedro de Palma, su abuelo paterno. AHNM, Inquisición, Legajo 355, Expediente 11.

hijo de Tomás de la Palma y Cisneros y doña Melchora de Herrera Moncada. Con descendencia.

3. Catalina de la Palma Hurtado, bautizada en la parroquia de San Vicente de Toledo el 28 de julio de 1568

VIII. JUAN FRANCISCO DE LA PALMA HURTADO, hijo de Diego de San Pedro de la Palma y Catalina Hurtado y Ortega, fue natural y vecino de Toledo. Casó con doña Guiomar de Cisneros, de la misma naturaleza, hija legítima del jurado Alonso de Cisneros y de doña María Ortiz de Herrera, su esposa, igualmente naturales y vecinos de Toledo. Padres de:

1. Tomás de la Palma y Cisneros. Casó con doña Melchora de Herrera Moncada, hija legítima de Alonso de Herrera Hurtado, jurado de Toledo, y de doña Catalina de Moncada, naturales y vecinos de Toledo, citados antes. Padres de:
 - A. Don Alonso de la Palma Hurtado, nacido por 1623⁸⁸, natural y vecino de Toledo, regidor perpetuo y alguacil mayor de, familiar del Santo Oficio por título del 27 de septiembre de 1638, día en que prestó el juramento⁸⁹. Contrajo matrimonio con doña María de la Palma y Castro, ya citada, hija legítima de Alberto de la Palma Hurtado y de doña Ana de Castro y Salazar. Con sucesión.
2. Doña Mariana de la Palma y Cisneros. *Sigue en IX.*

IX. DOÑA MARIANA DE LA PALMA Y CISNEROS, hija de Juan Francisco de la Palma Hurtado y doña Guiomar de Cisneros, fue natural de Toledo. Contrajo matrimonio con Sebastián Hurtado de Herrera, natural y vecino de Toledo, hijo de Juan Hurtado de Herrera⁹⁰, parroquiano de San Juan Bautista, y de doña Bea-

88.- En Toledo, el 7 de febrero de 1653, declaró tener 30 años de edad. AHNM, Ordenes Militares, Santiago, Don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, f. 58r.

89.- AHNM, Inquisición, Legajo 1568, Expediente 5.

90.- Hermano entero de doña Luisa de Herrera, abuela de don Francisco de Villamayor, caballero de Santiago (1652) y secretario del rey; y de Gabriel de Herrera, padre de doña Marina de Herrera Hurtado, madre de don Tomás Ordóñez de San Pedro y de Herrera, caballero de Santiago (1645) y familiar del Santo

triz de la Fuente, naturales y vecinos de Toledo, casados en la parroquia de San Vicente; nieto paterno de Sebastián de Alcalá de Herrera y de doña Juana de la Fuente Hurtado, también llamada doña Juana Hurtado, su segunda mujer; nieto materno de Francisco de la Fuente, jurado de Toledo, y de su esposa doña Elvira Ortiz, todos vecinos y naturales de Toledo. Según una declaración dada en 1655 por don Juan Hurtado de Herrera, la citada doña Juana de la Fuente Hurtado era hija de Rafael Hurtado, primo hermano del jurado Gonzalo Hurtado y López, citado atrás como tercero del nombre.

Sebastián Hurtado de Herrera fue regidor de Toledo en banco de caballero. El 10 de abril de 1626 juró el cargo de familiar del Santo Oficio, nombrado por título de la misma fecha. Junto con su hijo don Juan, presentó pruebas para oficial en Madrid el 6 de mayo de 1639 “en virtud de que por haber tenido todos nuestros cuatro cuartos dentro de la ciudad de Toledo se nos han hecho por Inquisidor y Secretario de mandar Vuestra Alteza traer nuevas pruebas y aprobarlas segunda vez a este consejo para el dicho efecto...”⁹¹. Mencionó como actos positivos los de sus familiaturas, el de Juan Fernández de la Cuadra -hijo de doña Juana Hurtado de la Fuente, hermana entera de dicho Sebastián⁹²- y el de don Alonso de la Palma -hijo de Tomás de la Palma, hermano entero de doña Mariana-. En Madrid, el 7 de abril de 1639, los miembros del consejo de la In-

Oficio, y don Bernardo Ordóñez de San Pedro, comisario del Santo Oficio. AHNM, Ordenes Militares, Alcántara, don Sebastián Hurtado de León, 1659, Expediente 740.

En el expediente de don Tomás Ordóñez y San Pedro, Juan Fernández de Loyola expresaba sobre su aspiración al hábito de Santiago:

“Son tan grandes, señor, los atrevimientos de esta gente infecta de Toledo, ensoberbecida con los actos de la Inquisición que tienen ganados a peso de dineros, escrituras falsas y testigos, que no contentándose con poseer los que jamás ellos ni sus pasados llegaron a imaginar, aspiran hoy a lo sagrado de los hábitos militares...”. Informaciones del regidor Tomás Ordóñez de San Pedro, AHNM, Ordenes Militares, Santiago, Expediente 5946 (1645), carta final. Citado por ARANDA PÉREZ, Francisco José, *Poder y poderes en la ciudad de Toledo: gobierno, sociedad y oligarquías en la Edad Moderna*, Editorial de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 1999, p. 306.

91.- AHNM, Inquisición, Legajo 1568, Expediente 5.

92.- Juan Fernández de la Cuadra, natural y vecino de Toledo, familiar del Santo Oficio por título del 6 de noviembre de 1637, hijo legítimo de Pedro Fernández de la Cuadra y de doña Juana Hurtado de la Fuente; nieto paterno de Francisco Fernández de la Cuadra, originario de la villa de Sonseca, y de doña Eusebia Hurtado, su mujer; nieto materno de Juan Hurtado de Herrera y de su esposa doña Beatriz de la Fuente, todos cuatro vecinos y naturales de Toledo. AHNM, Inquisición, Legajo 1568, Expediente 5.

quisición aprobaron las informaciones de Sebastián Hurtado y su mujer “hechas como para oficiales y ministros del Santo Oficio”. Por despacho firmado en Madrid el 26 de agosto de 1641, fray Antonio de Sotomayor, arzobispo de Damasco, Inquisidor General, confesor de Su Majestad de su Consejo de Estado y Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada, le hizo merced, para que le tuviese por juro de heredad, del cargo de secretario del secreto de actos positivos de la Inquisición de Toledo porque “habéis servido a nos y al dicho Consejo con cincuenta y cinco mil ducados”. Sebastián murió el 26 de enero de 1644 y dejó vinculado el oficio a su hijo mayor, por escritura de fundación de mayorazgo, otorgada en Toledo. Había casado en primeras nupcias con su prima hermana doña Juana Hurtado, ya difunta, hija legítima de Alonso Hurtado de Herrera y de doña Francisca de la Fuente; nieta paterna de los mencionados Sebastián de Alcalá de Herrera y de Juana de la Fuente Hurtado; nieta materna de Francisco de la Fuente y doña Elvira Ortiz, todos naturales y vecinos de Toledo⁹³.

Conocemos por hijos de Sebastián Hurtado de Herrera y doña Mariana de la Palma a⁹⁴:

93.- AHNM, Inquisición, Legajo 355, Expediente 17.

94.- A esta familia perteneció el doctor don Juan Hurtado de las Cuentas, nacido por 1611, presbítero, doctor en teología por la Universidad de Toledo, donde tuvo en propiedad la cátedra de artes, escritura y prima. Ejercía la de teología moral en la catedral de Sevilla en 1639, año en el cual, por carta fechada en Madrid el 18 de noviembre, solicitaba se le hiciera merced del cargo de calificador del Consejo de la Suprema y General Inquisición. En 1655 era capellán de honor del rey, administrador del hospital real de la corte en Toledo y calificador del consejo de la Inquisición (AGI, Indiferente, 194, N. 24). Hijo legítimo del jurado Francisco Hurtado y de doña Bernarda de las Cuentas; nieto paterno de Jerónimo Hurtado y de su mujer Catalina de Herrera y Madrid; nieto materno de Alonso Pérez de las Cuentas y de Catalina Bautista de Cifuentes, su esposa, todos naturales y vecinos de Toledo.

Para probar la limpieza de sangre se valió de los actos positivos de doña Catalina de las Cuentas, mujer de Juan Antonio de la Fuente Balcárcel, regidor de Toledo y familiar del Santo Oficio por título del 1º de octubre de 1638, hija legítima de Luis Pérez de las Cuentas y de doña Mariana Hurtado, naturales de Toledo; nieta paterna de Alonso Pérez de las Cuentas y Catalina Bautista de Cifuentes; nieta materna de Jerónimo Hurtado y Catalina de Herrera, ya citados; y de doña Jerónima de las Cuentas, hermana entera de la mencionada doña Catalina de las Cuentas y mujer de Francisco Rodríguez, familiar y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla. Se anota que el tribunal de la Inquisición tiene además calificados a Jerónimo Hurtado de Herrera, regidor de Toledo, y a su hijo don Gonzalo Hurtado de Herrera; y a Sebastián Hurtado de Herrera y a su hijo don Juan Hurtado de Herrera, su hijo, todos “de un tronco y origen”. Las informaciones del doctor don Juan Hurtado de las Cuentas fueron aprobadas por el consejo de la Inquisición en Madrid el 3 de noviembre de 1639 (AHNM, Inquisición, Legajo 1481, Expediente 20). Don Juan era hermano de don Alonso Hurtado de las Cuentas, caballero de Calatrava (1658) y oficial del Santo Oficio, fallecido el 11 de julio de 1659.

1. Don Juan Hurtado de Herrera, nacido en Toledo por 1619⁹⁵. Vecino de Toledo, fue familiar del Santo Oficio por título del 6 de noviembre de 1637, y regidor en banco de caballero. A la muerte de su padre se posesionó como secretario de actos positivos el 1º de febrero de 1644. Casó con doña Juana de León y Ortega, natural de Toledo, hija legítima de Manuel de León, natural y vecino de Toledo, regidor de ella, y de doña Úrsula Yáñez, natural de Toledo; nieta paterna de Francisco de León, natural de Toledo y originario de la villa de Torrejoncillo de Güete, y de doña Leonor de la Torre y Ortega, su mujer, natural de Toledo; nieta materna de Alonso Yáñez y de su esposa doña Ana de Madrid, naturales de Toledo. Las informaciones de don Juan Hurtado fueron admitidas por bastantes “como para oficial” en Toledo el 5 de abril de 1639 y el Consejo las aprobó en Madrid el 7 de abril siguiente⁹⁶. Don Juan Hurtado de Herrera y doña Juana de León fueron padres, que conozcamos, de:
 - A. Don Sebastián Hurtado de León, bautizado en la parroquia de San Juan Bautista, en Toledo, el 23 de septiembre de 1641, caballero de Alcántara en 1659, carmelita descalzo.
 - B. Don Manuel Hurtado de León, secretario de actos positivos de la Inquisición con informaciones aprobadas por el consejo en Madrid el 9 de septiembre de 1672, casado con doña Catalina Dávila Bravo de Lagunas. Con sucesión.

Sobre las informaciones de limpieza de doña Juana de León y Ortega, fue dirigida en 1640 una carta a un miembro del Consejo de la Inquisición que decía:

“Estaba aguardando toda la gente principal de esta ciudad no otros efectos de la visita de esta Inquisición que Vuestra Alteza remediará que

95.- El 12 de abril de 1655 declaró en Toledo que era de edad de 36 años (AHNM, Inquisición, legajo 355, Expediente 11). En 1658 declaró ser de 39 años de edad (AHNM, Ordenes Militares, Alcántara, Don Sebastián Hurtado de León, Expediente 740).

96.- AHNM, Inquisición, Legajo 1481, Expediente 16. Para la información de limpieza de doña Juana de León y Ortega presentaron los actos positivos de don Francisco de León y Ortega, regidor de Toledo y familiar del Santo Oficio, hermano entero de doña Juana y de don Tomás de Ortega consultor del Santo Oficio con pruebas de oficial, quien tuvo por abuela paterna a doña Beatriz de León, hermana entera de Francisco de León, abuelo paterno de la pretendiente. Las informaciones, que incluyen algunas deposiciones contrarias, fueron aprobadas por el consejo de la Inquisición en Madrid el 16 de mayo de 1641.

en ella no se hicieran informaciones de limpieza que no fueran de personas de calidad. Esto se ve hoy al revés pues (se) están haciendo dos informaciones, una de una hija de Alberto de la Palma, cuya calidad por esta parte es terrible, y otra de una hija de Manuel de León (ambos son regidores) y de doña Úrsula Yáñez, que han casado ahora con un don Juan Hurtado, hijo del jurado Sebastián Hurtado. La falta de limpieza de esta novia es tan grande que aseguramos no tiene gota de sangre buena sino muchos sambenitos que por todas partes le tocan. Si luego no se pone remedio en esto, con grande infamia de la Inquisición y escándalo de esta Santa Iglesia y resto de la ciudad, saldrá con ello. Porque aunque los testigos son de confianza y sinodales se maravillan los examinen en cosa tan mal y hacen platillo de ello en las conversaciones, y dicen negociarán bien los pretendientes por ser dicho Sebastián Hurtado (de) la privanza y gobierno del inquisidor Cienfuegos, ante quien dicen se hace la información por mano del secretario Lira, cabe cuñado del novio...⁹⁷.

2. Doña Guiomar Hurtado de la Palma, casada con don Sancho Sáenz del Pozo y Sancebrián, natural de Toledo, caballero de Santiago en 1629, hijo legítimo de Pedro Sáenz del Pozo, natural de la villa de Briones, en la Rioja regidor de Toledo en asiento de Caballero y familiar del Santo Oficio, y de doña Ana Velarde de Sancebrián, natural de la villa de Castrojeriz; nieto paterno de Juan Sáenz del Pozo, natural y vecino de Briones, y de Catalina García de Naguezuela, natural y vecina de Zarratón, junto a Briones; nieto materno de don Juan Ruiz de Sancebrián y de doña Beatriz Velarde, naturales y vecinos de Castrojeriz⁹⁸. Padres, que conozcamos, de:
 - A. Don Sebastián del Pozo Hurtado, caballero de Alcántara.

97.- AHNM, Inquisición, Legajo 1481, Expediente 16, sin foliar. Citado por ARANDA PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ, *Poder y poderes en la ciudad de Toledo: gobierno, sociedad y oligarquías en la Edad Moderna*, obra citada, p. 305.

98.- AHNM, Ordenes Militares, Santiago, Don Sancho Sáenz del Pozo y Velarde de Sancebrián, 1629, Legajo 1417, Expediente 7368. Copia de este expediente la debemos a la gentileza de Juan Pablo Domínguez Velasco, Madrid.

VIB. MANUEL HURTADO Y LÓPEZ, hijo de Gonzalo Hurtado e Inés López, fue natural y vecino de Toledo. Padre, que sepamos⁹⁹, de:

1. Doña Marina Hurtado, casada con Gonzalo de San Pedro de la Palma, llamado *El Viejo*, hijo legítimo de Fernando de San Pedro de la Palma y de María Ortiz de Cisneros, citados antes. Padres de:
 - A. Francisco de la Palma Hurtado, casado con doña Ana de la Palma del Águila, llamada también doña Ana del Águila, hija legítima de Juan de San Pedro de la Palma y de doña María del Águila; nieta materna de Fernando del Águila y su esposa María de San Pedro de Palma, mencionados anteriormente. Francisco y doña Ana fueron padres, que sepamos, de: a) El licenciado Francisco de la Palma del Águila, natural y vecino de Toledo, nacido por 1594¹⁰⁰, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, cura propio de la iglesia parroquial mozárabe de Santa Leocadia de Toledo, “persona honesta del Santo Oficio con pruebas de oficial”¹⁰¹; y b) Tomás de la Palma del Águila, padre, a su vez, de don Ignacio de la Palma y Sánchez de San Pedro, nacido por 1616¹⁰², vecino y regidor de Toledo, familiar del Santo Oficio y caballero de Santiago en 1646. Don Ignacio casó con doña Ana Fernández de Riva y de Villa Noguerol, padres de don Francisco Antonio de la Palma y Fernández de Riva, regidor de Toledo, casado con doña María Enríquez de Ablitas, hija de don

99.- Declaración dada en Toledo el 21 de abril de 1655 por el licenciado Francisco de la Palma, comisario del Santo Oficio. AHNM, Inquisición, Baltasar Hurtado del Águila, Legajo 355, Expediente 11.

100.- En Toledo, el 7 de febrero de 1653, declaró ser de 59 años de edad (AHNM, Ordenes Militares, Santiago, Don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, f. 59r). En la misma ciudad, el 21 de abril de 1655, dijo, en la información para familiar del Santo Oficio de Baltasar Hurtado del Águila, que era de edad de más de 61 años y que Gonzalo Hurtado, abuelo paterno del pretendiente Hurtado del Águila, había sido hermano entero de Manuel Hurtado y el dicho Manuel Hurtado había sido padre de Marina Hurtado, “abuela paterna de este testigo” (AHNM, Inquisición, legajo 355, Expediente 11).

101.- AHNM, Ordenes Militares, Santiago, Pruebas de don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, f. 81r.

102.- En Toledo el 7 de febrero de 1653 declaró ser de 37 años de edad (AHNM, Ordenes Militares, Santiago, Don Baltasar Hurtado de Chaves, 1654, Expediente 3983, f. 59r). En la información de don Sebastián Hurtado, realizada en 1658, declaró tener 40 años de edad (AHNM, Ordenes Militares, Alcántara, Pruebas de don Sebastián Hurtado, 1659, Expediente 740).

Francisco Hernández de Ablitas, veedor general de Flandes y caballero de Santiago.

DESCENDENCIA EN LA NUEVA GRANADA¹⁰³

VIIIB. ALONSO HURTADO DEL ÁGUILA, hijo de Alonso Hurtado y Ortega y doña Ana del Águila, fue confirmado en la parroquia de San Vicente de Toledo el 8 de febrero de 1578. Casó en Popayán antes de abril de 1616 con doña Ana de Aranaz, hija legítima de Francisco de Aranaz, vecino de Popayán y su alcalde ordinario en 1590¹⁰⁴, y de doña Catalina de Zúñiga, quien viuda casó con el capitán salmantino Lorenzo de Paz Maldonado; nieta materna del capitán Francisco Mosquera, natural de Badajoz, conquistador del Perú, alguacil mayor de la audiencia de Quito y gobernador de Popayán en 1564, y de doña Leonor de Velasco y Zúñiga, hija legítima del capitán Pedro de Velasco, natural del lugar de Concejero, en el valle de Mena, en Burgos, compañero del mariscal Robledo, y de Catalina Moreno de Zúñiga, natural de Salamanca. A Francisco de Aranaz lo tenemos por hijo mestizo del capitán conquistador Francisco de Aranaz, “caballero hijodalgo, natural de Vizcaya, que sirvió a Su Majestad en las conquistas y pacificación del Nuevo Reino de Granada”¹⁰⁵, radicado en Popayán¹⁰⁶. Hijos

103.- Varios de los datos de esta sección fueron publicados en QUINTERO GUZMÁN, Miguel Wenceslao, *Fuentes para la Historia: Linajes del Cauca Grande*, Universidad de los Andes, Bogotá, 2006. Los presentamos aquí en versión corregida y aumentada.

104 104.- ACC, Notaría Primera de Popayán, Protocolos de 1590.

105 105.- Así consta en la oposición de don Matías Daza Ladrón de Guevara a la encomienda de Cacaona en 1670. AGI, Quito, 57, No. 24, f. 7r. En AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XXXII, f. 344r, se dice que era “de los principales pobladores y pacificadores de estas provincias”.

106.- El cabildo de Popayán, el 3 de enero de 1570, comunicó a la Audiencia de Quito que había muerto el antiguo capitán conquistador Francisco de Aranaz y que su hijo del mismo nombre, mestizo, pretendía su herencia. Dato debido al genealogista Fernando Jurado Noboa, quien lo encontró en el Archivo Histórico Nacional de Quito, sección Popayán. Véase JURADO NOBOA, Fernando, *La Familia Bueno en Esmeraldas y Quito*, Colección General de la SAG, Quito, tomo 213, Noviembre de 2009, p. 57.

Diversas probanzas levantadas en Popayán en el siglo XVII afirman que doña Ana de Aranaz era hija legítima del capitán español Francisco de Aranaz, de los primeros conquistadores, pero la mencionada comunicación del cabildo de Popayán nos hace pensar que los descendientes trataron de ocultar el mestizaje haciendo pasar por una misma persona al padre y a su hijo mestizo. El análisis de tiempo nos da la razón, es un tanto apretado que un primer conquistador del Nuevo Reino haya sido alcalde de Popayán en 1590.

de Hurtado del Águila y de doña Ana de Aranaz fueron, según el testamento del primero:

1. El capitán Antonio Hurtado del Águila y Aranaz. natural y vecino de Popayán, encomendero, junto con su cuñado el capitán Diego Daza Ladrón de Guevara, del pueblo de Julumito por título del gobernador don Lorenzo de Villaquirán, fechado en Pasto el 15 de octubre de 1635¹⁰⁷. Alcalde ordinario de su ciudad natal, casó allí con doña Magdalena de Figueroa y Vergara, hija legítima del capitán Francisco Figueroa y de doña Juana de Vergara, citados más adelante. Padres de¹⁰⁸:
 - A. Don Marcos Hurtado del Aguila, heredero en segunda vida de la encomienda de Julumito, declarada vaca después de su muerte por el gobernador Valenzuela Fajardo el 12 de agosto de 1656. Sin sucesión¹⁰⁹.
 - B. El doctor don José Hurtado del Águila y Figueroa, presbítero.
 - C. Don Antonio Hurtado del Águila y Figueroa. Vecino de Popayán, por los servicios de sus antepasados el gobernador Valenzuela Fajardo le hizo merced en primera vida de la encomienda de Julumito, por título fechado en Pasto el 12 de noviembre de 1656 y confirmación real dada en Madrid el 3 de diciembre de 1659¹¹⁰. Casó con doña Leonor Centeno, hija legítima del capitán Francisco López Guerrero, natural de Santiago, en Galicia, quien testó cerrado en conjunto con su mujer en Popayán el 8 de agosto de 1672 y mandó fundar una capellanía de principal de 2.000 patacones del quinto de sus bienes¹¹¹, y de Lucía Centeno, natural de Popayán, casados

Sobre las probanzas sirva como ejemplo la información incoada en Popayán el 30 de julio de 1681 por el maestro don Alonso García Hurtado del Águila. AHNM, Orden de Carlos III, Expediente de don Francisco de Valencia y Sáenz del Pontón, No. 263, imágenes 246 a 264.

107.- AGI, Quito, 55B, N. 30, f. 1r a 4v.

108.- RUIZ DE QUIJANO Y LEMOS, Mariano, *Apuntes Genealógicos*, obra citada, f. 70.

109.- AGI, Santa Fe, 172, N. 25, f. 17v.

110.- *Ibidem*, f. 27v.

111.- El testamento lo entregaron en Popayán, en la casa de su morada, el 9 de agosto de 1672 al capitán don Iñigo Lucas de Velasco, alcalde ordinario, estando el capitán López Guerrero enfermo en cama y Lucía Centeno sana. ACC, Notaría Primera de Popayán, 1672. Archivo Arzobispal de Popayán (APP), legajo 956.

en 1621. Viuda, doña Leonor casó por segunda vez con el capitán Jacinto de Alarcón. Hija única suya y de don Antonio Hurtado del Águila fue doña María Hurtado del Águila y Centeno, quien heredó la encomienda de Julumito en segunda vida por decreto del gobernador Guzmán y Toledo, dado en Popayán el 14 de octubre de 1659, y confirmación del 8 de agosto de 1661¹¹², esposa de don Marcos Trujillo Saravia, natural de Santafé y vecino de Popayán¹¹³, fallecido en Pasto, a quien tenemos por el mismo *Marcos Trujillo Saravia*, natural de Santafé, hijo legítimo del español Sebastián Rodríguez de Trujillo, natural de Carmona, quien otorgó testamento en Santafé en 1681, y de María de la Oliva, casados en esta ciudad en 1637¹¹⁴. Con sucesión.

- D. E. y F. Doña Agustina, doña Antonia y doña Juana Hurtado del Águila y Figueroa, monjas de la Encarnación en Popayán.
2. El capitán don José Hurtado del Águila y Aranaz. *Sigue en IXA*.
 3. El maestro don Francisco Hurtado del Águila y Aranaz, educado en el colegio de Quito y colegial de la Universidad de Salamanca, donde estuvo más de nueve años. Murió en España antes de noviembre de 1673.
 4. Doña María Hurtado del Águila y Aranaz. *Sigue en IXB*.
 5. Alonso Hurtado del Águila y Aranaz, segundo del nombre, fallecido antes de agosto de 1646. Sin descendencia conocida.

El capitán Alonso Hurtado del Águila contrajo segundas nupcias con doña Inés de Mosquera y Figueroa, “*doncella*” a la muerte de su madre, natural y vecina de Popayán, hija legítima del capitán Francisco Mosquera, nacido por 1530 en Badajoz¹¹⁵, conquistador del Perú, gobernador de la provincia de Popa-

112.- AGI, Santa Fe, 172, N. 25, f. 29v y 35v. ACC, Colonia, Signatura 8054 (Col-JI-12cv).

113.- La naturaleza de don Marcos Trujillo Saravia consta en un árbol genealógico preparado por el provisor y vicario general a raíz de las diferentes oposiciones por la capellanía fundada por el capitán Francisco López Guerrero y Lucía Sánchez Centeno. AAP, legajo 956.

114.- FLÓREZ DE OCÁRIZ, Juan, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, Imprenta de la Real Capilla, Madrid, Libro Segundo, 1676, p. 485 a 488. INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPÁNICA, *Índice de Dotes, Mortuorias y Testamentos existentes en las Notarías de Santafé de Bogotá*, Bogotá, 1994, p. 194.

115.- En Popayán el 5 de agosto de 1586 declaró que era de edad de 56 años poco más o menos. Informaciones del tesorero de la catedral don Bartolomé Ruiz. AGI, Quito, 83, N. 22, f. 10v.

yán por título de la real audiencia de Quito del 24 de octubre de 1564, y de su segunda esposa doña Leonor de Velasco y Zúñiga, natural de Popayán, donde otorgó testamento el 11 de julio de 1620 ante el escribano Sánchez D'alava¹¹⁶ y declaró que, viuda, había casado por segunda vez con el capitán don Alonso Ponce de León, sin descendencia; nieta paterna de Íñigo López de Sotomayor o López de Mendoza, hijo de Gómez Suárez de Figueroa, *el Ronco*, quien poseyó el juro de la recompensa de Barcarrota y heredó la dehesa de la Torre del Águila, y de su esposa doña Isabel de Mosquera Enríquez, dotada por sus hermanos el 11 de octubre de 1482; nieta materna del capitán conquistador Pedro de Velasco, nacido en el lugar de Concejero, en el valle de Mena, hacia 1520¹¹⁷, quien pasó a Cartagena de Indias en la nao La Magdalena, de propiedad de Juan Sánchez de Vizcaya, con licencia del 4 de enero de 1537¹¹⁸, compañero del mariscal don Jorge Robledo, fallecido en Popayán el 4 de noviembre de 1571, y de su mujer Catalina Moreno de Zúñiga, quien testó en Popayán el 12 de abril de 1625. Doña Inés Mosquera y Figueroa testó en Popayán el 9 de octubre de 1666¹¹⁹. Recibió de dote 3.160 pesos de 20 quilates y su marido, siendo alcalde ordinario, otorgó escritura a su favor en Popayán ante el escribano Sánchez D'alava en 1629¹²⁰. Hijos de Hurtado del Águila y doña Inés de Mosquera y Figueroa fueron:

6. El licenciado don Agustín Hurtado del Águila y Mosquera, presbítero, cura y vicario de Caloto. Testó en Popayán el 6 de agosto de 1674¹²¹.

116.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1620. Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. VALENCIA Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Miguel José de, *Libro de Familia*, obra citada, f. 36 y 37.

117.- En Cartago, en noviembre de 1550, Pedro de Velasco, siendo “tesorero de Su Majestad e vecino de la dicha ciudad de Cartago”, declara “que es de edad de más de treinta años” (AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XV, f. 901). En Popayán, el 2 de agosto de 1563 declaró ser de edad de más de 40 años (AGI, Patronato, 155, N. 2, R. 4, Imagen 44).

118.- AGI, Contratación, 5536, L. 5, f. 7r. Su pase a Indias dice: “Pedro de Velasco, hijo de Pedro de Revilla y de María de Velasco, vecinos de Balmaseda. Pasó en la sobredicha nao, juraron Juan de Velasco que los conoce y que no es de los prohibidos”. En el mismo barco iba Juan de Velasco, presumiblemente su pariente, hijo de Diego de Velasco y de doña María Saravia, vecinos de Balmaseda, por quien juró Pedro de Velasco.

119.- ACC, Notaría Primera de Popayán, Protocolos de 1666.

120.- Copia de la escritura de dote está en VALENCIA Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Miguel José de, *Libro de Familia*, obra citada, f. 39.

121.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1674.

7. Don Diego Ignacio Hurtado del Águila y Mosquera, que murió en España.
8. Doña Ana Hurtado del Águila y Mosquera. *Sigue en IXC.*
9. Doña Luisa Hurtado del Águila y Figueroa, encomendera de Polindará, muerta por 1671¹²², esposa del capitán don Diego Tamariz de Góngora¹²³. Sin sucesión.

IXA. EL CAPITÁN DON JOSÉ HURTADO DEL ÁGUILA Y ARANAZ, hijo del capitán Alonso Hurtado del Águila y doña Ana de Aranaz, nació en Popayán por 1615¹²⁴. En su ciudad natal fue regidor perpetuo del cabildo, alcalde ordinario en 1650 y 54, procurador general en 1655, capitán a guerra por título del 9 de junio de 1654, y teniente de los gobernadores don Luis Antonio de Guzmán y don Fernando Martínez de Fresneda. En 1659 ejercía el cargo de contador oficial real¹²⁵. Poseyó en segunda vida la encomienda de Puracé, con privilegio real para poseer dos feudos concedido en Madrid el 29 de noviembre de 1654. Fue sepultado en Popayán el 7 de abril de 1690. Por un poder que otorgó don José en esa ciudad el 8 de noviembre de 1673 a favor de don Diego Ignacio de Córdoba, vecino de Madrid, sabemos que gozaba en Toledo, como sucesor de su hermano el maestro don Francisco Hurtado del Águila, a la sazón difunto, de una capellanía de 200 ducados de renta, mandada fundar por su primo Alonso Hurtado del Águila, y cuyos réditos eran cobrados por don Alonso de la Palma Hurtado, apoderado de don José¹²⁶.

122.- ACC, Signatura 1310 (Col-C1-5en).

123.- PADILLA S., LÓPEZ ARELLANO M. L., GONZÁLEZ A., *La Encomienda en Popayán*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1977, árbol XXX.

124.- El 15 de junio de 1672 declaró “que es de edad de 57 años”. AGN, Colonia, Juicios Civiles del Cauca, tomo XIV, f. 534.

125.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

126.- RUIZ DE QUIJANO Y LEMOS, Mariano, *Apuntes Genealógicos*, obra citada, f. 9. Dice Quijano que por ese instrumento “consta que Alonso Hurtado del Águila, individuo del comercio de Cartagena, residió algún tiempo en esta ciudad de Popayán con su tío Alonso Hurtado del Águila, y que habiendo regresado a Toledo, fundó una capellanía, cuya renta de 200 ducados tenía la pensión de doce misas en cada año a dos reales, a favor del maestro don Francisco Hurtado del Águila, que murió en España; por los que sucedió dicho José su hermano, quien tenía dado poder para cobrar los réditos a don Alonso de la Palma Hurtado”.

Contrajo matrimonio con doña Juana Lasso de la Vega, también llamada doña Juana de Figueroa, heredera de la encomienda de Puracé¹²⁷, hija única legítima del capitán Garcilaso de la Vega, natural y vecino de Popayán, quien fue -en compañía de su padre- al castigo de los indios Sindaguas con título de capitán de infantería española, nombrado por el gobernador Bermúdez de Castro, y levantó información de sus servicios *at perpetuam rey memoriam* en Popayán el 4 de mayo de 1632 ante el escribano Juan de Espinosa¹²⁸, y de doña Antonia López Prieto¹²⁹; nieta paterna del capitán Francisco Figueroa, nacido en Popayán por 1581¹³⁰, quien combatió contra los pijaos con el capitán Hernando Arias de Saavedra -llevando muchos soldados a su costa- y luego, con la misma gente y bajo las órdenes del capitán Lorenzo de Paz Maldonado, entró a la pacificación de los paeces con mucho gasto de su parte; hizo una entrada al río San Juan, yendo por capitán, “llevando muy gran cantidad de bastimentos, armas y municiones” y consiguió traer a los indios a la fe católica¹³¹; con su hijo mayor fue al castigo de los indios Sindaguas, “que salieron habrá tiempo de un año (1631) a la provincia de Chisquío y reales de minas de él, seis leguas de esta ciudad, y en su distrito mataron diez o doce indios amigos y los asaron en barbacoas y comieron...”¹³²; ejerció en su ciudad natal diversos oficios de república, alcalde ordinario en 1628, procurador general en 1629¹³³ y regidor perpetuo del cabildo por título del gobernador Bermúdez de Castro, fechado en Popayán el 11 de agosto de 1631 y real confirmación del 12 de marzo de 1636¹³⁴; fue capi-

127.- En las cuentas de los oficiales de la real hacienda de Popayán sobre los tributos de las encomiendas, Puracé aparece con 51 tributarios. Popayán, 9 de septiembre de 1700. ACC, Signatura 2443 (Col-C1-24en).

128.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. También la cita RUIZ DE QUIJANO Y LEMOS, Mariano, *Apuntes Genealógicos*, obra citada., f. 10.

129.- Don José Hurtado del Águila recibió de dote cien mil patacones, dados por Gonzalo López Prieto, abuelo de doña Juana Lasso de la Vega. Así lo declara ella en su testamento.

130.- El 27 de noviembre de 1628, siendo alcalde ordinario de Popayán y vecino encomendero, declaró tener 47 años de edad. AGI, Charcas, 90, No. 10, f. 19v.

131.- Estos servicios constan en la real cédula dada al capitán Figueroa en 1625 y en la información levantada en 1632 en Popayán por su hijo Garcilaso de la Vega.

132.- Así consta en la recomendación enviada por el gobernador Bermúdez de Castro al rey en 20 de mayo de 1632, en la que solicita una merced para el capitán Garcilaso de la Vega.

133.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

134.- AGI, Quito, 39, N. 16, f. 6 y 7, y Quito, 215, L. 2, f. 108r a 109v.

tán de caballería -por título del gobernador Menéndez Márquez- y encomendero de Peanica, Espandi y Piagua, en la provincia de Chisquí, repartimientos que poseía en segunda vida¹³⁵, fallecido ab intestato en 1659, y de su esposa doña Juana Vergara, quien otorgó poder para testar en Popayán el 18 de febrero de 1627; nieta materna del capitán Gonzalo López Prieto, natural del obispado de Plasencia, en Extremadura, y de su primera esposa Inés Gómez de Bonilla; bisnieta paterna del capitán Francisco Mosquera y de su esposa doña Leonor de Velasco y Zúñiga, mencionados anteriormente; del capitán Andrés Cobo de la Peña, nacido por 1547¹³⁶, quien sirvió a su costa en la conquista de los indios pijaos¹³⁷, fue alcalde ordinario de Cali en 1577, 84 y 94, regidor en 1570, 72, 75, 79, 81 y 82, alguacil mayor de la gobernación por título de Fernández del Busto del 1º de octubre de 1574¹³⁸ y encomendero de Mulahaló¹³⁹, en términos de la dicha ciudad de Cali, donde otorgó testamento el 19 de mayo de 1610 y falleció el 8 de noviembre de 1613, y de su esposa Catalina de Vergara, hija legítima del capitán conquistador Cristóbal Quintero, natural de la villa de Palos, de los fundadores de Quito y Cali, y de su mujer Inés Vergara, natural de Sevilla.

El citado capitán Gonzalo López Prieto pasó por 1600 a Popayán en compañía de su tío Gonzalo López, escribano público y del cabildo de la ciudad¹⁴⁰, de la mujer de éste María Santos Breganciano y de Inés Gómez de Bonilla, hermana entera de María y quien más tarde sería su esposa. López Prieto fue alcalde ordinario de la ciudad en 1616¹⁴¹ y 21¹⁴², corregidor de naturales y alcalde mayor de minas por nombramientos del gobernador don Vasco de Mendoza y Silva del 12 de septiembre de 1607 y de don Pedro Lasso de la Guerra del 1º de febrero de 1616¹⁴³, regidor perpetuo del cabildo desde 1627 y teniente de los gobernadores

135.- ACC, Signatura 1802 (Col-C1-5en), f. 4r.

136.- En Cali el 14 de diciembre de 1579 declaró “que es de edad de 32 años poco más o menos”. AGN, Colonia, Historia Civil, tomo XVIII, f. 106v.

137.- ACC, Signatura 1802 (Col-C1-5en), f. 5v.

138.- Archivo Histórico de Cali (AHC), Libros Capitulares.

139.- PADILLA S., LÓPEZ ARELLANO M. L., GONZÁLEZ A., *La Encomienda en Popayán*, obra citada, p. 70.

140.- ACC, Signatura 71 (Col-CI-8h).

141.- ACC, Mortuoria del gobernador Pedro de Velasco y Zúñiga, 1617, f. 111r.

142.- ACC, Libros Capitulares de Popayán, Libro 1, f. 201r.

143.- AGI, Quito, 50, N. 21, f. 2r a 4r.

don Juan de Borja en 1637-1644¹⁴⁴ y don Juan de Salazar (1647¹⁴⁵). Las mencionadas María Santos Breganciano e Inés Gómez de Bonilla eran naturales del obispado de Plasencia e hijas legítimas de Pedro Santos Breganciano y de Inés Gómez de Bonilla. María, siendo viuda y estando enferma en su casa en Popayán, dio poder para testar el 24 de mayo de 1642 a su hijo don Pedro de Mendoza y Silva, vecino de la ciudad, quien lo hizo allí mismo el 23 de julio siguiente¹⁴⁶.

Doña Juana Lasso de la Vega otorgó su testamento el 6 de agosto de 1697 ante el escribano Francisco de Alcázar en Popayán¹⁴⁷ y fue sepultada el 26 de agosto siguiente en esa ciudad. Ordenó fundar una capellanía de principal de 1.000 patacones de a 8 reales, nombró por patrón a su hijo don Lucas Gonzalo y por capellán a uno de los hijos del dicho don Lucas Gonzalo y, en su defecto, a uno de los hijos del maestro de campo Diego Nieto Polo y doña Ana María Hurtado del Águila. Interinamente la capellanía -instituida por sus albaceas en Popayán el 28 de enero de 1701¹⁴⁸- debía ser servida por el maestro don Alonso García Hurtado del Águila. Doña Juana declaró por sus hijos y de don José Hurtado del Águila a:

1. El capitán don Lucas Gonzalo López del Águila. *Sigue en XA*.
2. El maestro don Alonso García Hurtado del Águila y Lasso de la Vega, educado en Quito, presbítero, comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Levantó información sobre los méritos y nobleza de sus antepasados en Popayán el 7 de agosto de 1681 por don Diego Ignacio de Aguinaga, alcalde ordinario, ante el escribano Félix Espinosa¹⁴⁹. Por escritura otor-

144.- MARZHAL, Peter Gottfried, *The Cabildo of Popayán in the Seventeenth Century: The Emergence of a Creole Elite*, The University of Wisconsin, Ann Arbor, Michigan, Ph. D. Thesis, 1970, p. 92. En esta obra, p. 93, Marzhal sostiene que López Prieto habría podido comenzar su carrera como escribano público en Popayán, pues en los registros públicos de la ciudad aparece una persona de ese nombre con esta posición en 1604. Se trata de una hipótesis incorrecta, el que fue escribano público fue Gonzalo López, tío de Gonzalo López Prieto

145.- Así aparece en Índice del ACC, Signatura 129 (Col-JI-1cv).

146.- AAP, legajo 2302.

147.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1697. Existe una copia en el archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá. También lo citan RUIZ DE QUIJANO Y LEMOS, Mariano, *Apuntes Genealógicos*, obra citada, f. 18. y VALENCIA Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Miguel José de, *Libro de Familia*, obra citada, f. 43.

148.- AAP, legajo 878.

149.- RUIZ DE QUIJANO Y LEMOS, Mariano, *Apuntes Genealógicos*, obra citada, f. 9. AHNM, Orden de Carlos III, Expediente de don Francisco de Valencia y Sáenz del Pontón, No. 263, imágenes 237 y siguientes.

- gada en la misma ciudad el 5 de septiembre de 1696 dotó a doña Jerónima Rosa de Olarte y Ospina, “en tres mil pesos de a ocho reales para que case y contraiga matrimonio con el dicho contador don García Hurtado del Águila”¹⁵⁰. Figuró, a favor de Miera y Ceballos, en la guerra civil entre tripitenorios y pambazos, los bandos contrarios que en Popayán sostenían, respectivamente, a los gobernadores marqués de Nevaes y don Juan de Miera y Ceballos. Testó en Popayán en 1725, año en que murió¹⁵¹. Su retrato al óleo se conserva en el Museo Mosquera de Popayán.
3. El capitán don Francisco Ignacio Hurtado del Águila y Lasso de la Vega, llamado el Gordo, educado en Santafé, alcalde ordinario de Popayán en 1698¹⁵² y teniente del gobernador Roque de Mañosca de 1689 a 96. Uno de los payaneses más ricos e influyentes de su época, dueño de grandes extensiones de tierra en el Patía. Fue principal protagonista en el famoso conflicto entre tripitenorios y pambazos, apoyando, como sus hermanos, a Miera y Ceballos, de quien fue teniente de gobernador y justicia mayor (1702-1703). Poseyó la encomienda de Chapa, en jurisdicción de Popayán¹⁵³, ciudad donde fue sepultado el 24 de mayo de 1718. Su testamento fue otorgado por sus hermanos don Alonso y don García el 14 de septiembre de ese año¹⁵⁴. Soltero.
 4. El capitán don García Hurtado del Águila y Lasso de la Vega. *Sigue en XB*.
 5. Doña Josefa Hurtado del Águila y Lasso de la Vega, sepultada en Popayán el 1º de noviembre de 1707, esposa del capitán don Agustín Fernández de Belalcázar, vecino de Pasto y Popayán, encomendero de Ipiales, Potosí y Carlosama por título del gobernador Valenzuela Fajardo¹⁵⁵, hijo legítimo del capitán Bernabé Fernández Rico, conquistador de la provincia de los

150.- VALENCIA Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Miguel José de, *Libro de Familia*, obra citada, f. 44.

151.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1725.

152.- Archivo de doña Ana Arboleda Santamaría, Bogotá.

153.- En las cuentas de los oficiales de la real hacienda de Popayán sobre los tributos de las encomiendas, Chapa aparece con 16 tributarios. Popayán, 9 de septiembre de 1700. ACC, Signatura 2443 (Col-C1-24en).

154.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1718.

155.- AGN, Índice del ACC.

andaquíes, depositario general y alcalde ordinario de la villa de Timaná por ausencia del propietario en 1633¹⁵⁶, año en el cual levantó información de los servicios de sus antepasados el 23 de abril por su apoderado Juan de Aranda en Santafé¹⁵⁷, fallecido en Neiva el 3 de mayo de 1647¹⁵⁸, y de su esposa doña Francisca Manuela de Belalcázar y Aragón, quien testó en Popayán el 9 de septiembre de 1683¹⁵⁹. Con sucesión.

6. Doña Agustina Hurtado del Águila y Lasso de la Vega, casada en Popayán el 28 de abril de 1662 con el capitán don Francisco de Arboleda Salazar, natural de Anserma y allí alcalde ordinario en 1652, vecino después de Popayán, donde fue alcalde ordinario, regidor perpetuo del cabildo y teniente de gobernador, sepultado el 21 de febrero de 1717, hijo legítimo del bachiller Jacinto de Arboleda y Ortiz, bautizado en Granada en 1597, y de doña Teodora Olea Delgado y Salazar, natural de Popayán. Con sucesión. El capitán don Francisco y doña Agustina fueron legítimos tatarabuelos de los presidentes de la Nueva Granada DON JOAQUÍN Y DON TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA Y ARBOLEDA.
7. Doña Catalina Hurtado del Águila y Lasso de la Vega. Soltera.
8. Doña Bárbara de Santa Margarita Hurtado del Águila y Lasso de la Vega, monja profesa en el convento de la Encarnación, en Popayán.
9. Doña Manuela Hurtado del Águila y Lasso de la Vega, soltera, sepultada en Popayán el 8 de agosto de 1686.
10. Doña Ana María Hurtado del Águila y Lasso de la Vega. Casó con el mestre de campo don Diego Nieto Polo de Salazar, hijo legítimo del capitán Juan Nieto Polo y doña Mariana de Victoria Salazar. Padres, entre otros, del doctor don Juan Nieto Polo y Hurtado del Águila, cura y vicario de Buga, chantre y maestrescuela de la catedral de Popayán, obispo de Santa Marta en 1743 y, tres años después, de Quito, donde falleció el 12 de mayo de 1759. Su retrato al óleo se encuentra en el Museo Valencia de Popayán.

156.- AGI, Quito, 58. N. 7, Expediente de confirmación de la encomienda de San Juan de Pasto, 1687, f. 75v.

157.- *Ibidem*, f. 78v.

158.- AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XIX, f. 198r.

159.- ACC, Signatura 9991 (Col-JII-10su) y Notaría de Popayán, 1683.

XA. EL CAPITÁN DON LUCAS GONZALO LÓPEZ DEL ÁGUILA, hijo de don José Hurtado del Águila y doña Juana Lasso de la Vega, fue natural de Popayán. Vecino primero de Cali, fue alcalde ordinario en 1676. Radicado después en Popayán ejerció los cargos de alcalde ordinario en 1710¹⁶⁰ y de la Santa Hermandad. Poseyó en primera vida la encomienda de Pandiguando y, en tercera, la de Puracé¹⁶¹. Por real cédula dada en Madrid el 3 de marzo de 1672 se le prorrogó por una vida más la encomienda de Puracé, para que pudiera suceder en ella el hijo o hija que nombrase¹⁶². Participó activamente en el conflicto entre tripitenarios y pambazos, a favor del gobernador Miera y Ceballos, a quien hospedó en su quinta de Pandiguando. Sirvió al rey en la invasión inglesa de Panamá¹⁶³. Falleció en su ciudad natal el 30 de junio de 1711¹⁶⁴ y fue enterrado el día siguiente.

Había casado en Buga con doña Jerónima Fernández de Velasco, hija legítima del capitán Tomás Fernández de Velasco, nacido en la isla de Tenerife, en las Canarias, por 1614¹⁶⁵, alcalde ordinario de Buga en 1643, 1647 y 1660¹⁶⁶ y de Cali en 1648 y 1670¹⁶⁷, fallecido en esta última ciudad el 15 de junio de 1681¹⁶⁸, y de su segunda esposa doña María Rengifo de Lara, quien otorgó testamento cerrado en Cali el 22 de enero de 1703 y falleció allí mismo el 16 de febrero siguiente¹⁶⁹. Hijos del matrimonio de don Lucas Gonzalo y doña Je-

160.- AGN, Índice de la Notaría Primera de Popayán, Richmond Petroleum Company.

161.- AGN, Colonia, Encomiendas, tomo VI, f. 534v y 544r. Cuentas de los oficiales de la real hacienda de Popayán sobre los tributos de las encomiendas. Popayán, 9 de septiembre de 1700. ACC, Signatura 2443 (Col-C1-24en). En estas cuentas Pandiguando aparece con 12 indios tributarios.

162.- AGN, Colonia, Encomiendas, tomo VI, f. 536r.

163.- AGN, Colonia, Miscelánea, tomo XXXVII, f. 1002v.

164.- AGN, Colonia, Encomiendas, tomo VI, f. 534v.

165.- Declaró en Cali, en octubre de 1668, tener 55 años de edad (AHC, Libros capitulares). En la misma ciudad, el 12 de junio de 1671, para la información del doctor don Juan Ignacio de Rocha Solórzano, dijo que era de edad de 56 años y que era cuñado del que lo presentaba (AGI, Santa Fe, 140, N. 18, f. 19r a 21r).

166.- Archivo Histórico de Buga (AHB), Mortuorias, Pedro Ruiz, 1647. TASCÓN, Tulio Enrique, *Historia de Buga en la Colonia*, Editorial Minerva, Bogotá, 1939, p. 22 y 31.

167.- Escritura del 1º de agosto de 1670. AHC, Notaría Primera, 1670. Corresponde al tomo I de 1755. ARBOLEDA, Gustavo, *Historia de Cali: desde los Orígenes de la Ciudad hasta la Expiración del Periodo Colonial*, segunda edición, Biblioteca de la Universidad del Valle, Cali, 1956, tomo I, p. 210.

168.- AHB, Mortuorias, Tomás Fernández de Velasco, 1681.

169.- Una copia del testamento de doña María Rengifo de Lara está inserta en la mortuoria de don Luis Barahona de la Torre (AHB, Mortuorias, 1740). Doña María declaró que de los bienes del capitán don Cristóbal de Silva, vecino de Cali, difunto, le debían la mitad de la dote de doña Isabel Rengifo, “mi

rónima, según el testamento otorgado por el primero en Popayán el 8 de junio de 1711¹⁷⁰, fueron:

1. Don José Hurtado del Águila y Fernández de Velasco. Vecino de Popayán y regidor perpetuo del cabildo, por real cédula dada en Madrid el 3 de marzo de 1672 se le declaró sucesor en cuarta y última vida de la encomienda de Puracé, y, por decreto fechado en Popayán el 18 de febrero de 1712, el gobernador de Popayán, marqués de San Miguel de la Vega, lo declaró sucesor del repartimiento de Pandiguando en segunda vida¹⁷¹. Fue patrón de la capellanía de 6.300 pesos de oro de 20 quilates fundada por su antepasado Gonzalo López Prieto¹⁷² y falleció el 30 de enero de 1731. Había casado en Popayán el 30 de junio de 1720 con doña Francisca Javiera Baca de Ortega y Bonilla, hija legítima del capitán don Andrés Baca de Ortega y de su segunda esposa doña Leonor de Bonilla y Belalcázar. Con sucesión. Entre ella, el doctor don Felipe Nicolás Hurtado del Águila y Baca, bautizado de un día en Popayán el 12 de septiembre de 1724, comisario de la Santa Cruzada y canónigo magistral de la catedral. Su retrato al óleo se conserva en la Casa Valencia, en su patria chica.
2. Don Salvador Hurtado del Águila y Fernández de Velasco, confirmado en Buga el 8 de septiembre de 1702, soltero.
3. Don Tomás Hurtado del Águila y Fernández de Velasco, confirmado en Buga el 8 de septiembre de 1702, soltero.
4. Don Cristóbal Hurtado del Águila y Fernández de Velasco, vecino de Popayán, donde testó el 9 de octubre de 1725¹⁷³. Soltero.
5. Don Sebastián Hurtado del Águila y Fernández de Velasco, crismado de 11 meses en el sitio de las Sabaletas, en términos de Buga, el 26 de diciembre de 1687. Soltero.

hermana”, fallecida sin hijos, de quien sólo fue heredera doña Lucía Ordoñez de Lara, a quien -a su vez- únicamente heredaron don Marcos Rengifo de Lara y doña María.

170.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1711. Igualmente los trae RUIZ DE QUIJANO Y LEMOS, Mariano, *Apuntes Genealógicos*, obra citada, f. 71.

171.- AGN, Colonia, Encomiendas, tomo VI, f. 545r.

172.- AAP, legajo 859.

173.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1725.

6. Don Jerónimo Hurtado del Águila y Fernández de Velasco, soltero.
7. Doña María Baltasara Hurtado del Águila y Fernández de Velasco, nacida en Buga por 1678¹⁷⁴, casada primero con su tío abuelo el maestre de campo don Marcos Rengifo de Lara, hijo legítimo del capitán Marcos Rengifo Salazar y doña Lucía Ordóñez de Lara. Sin hijos. Contrajo segundas nupcias en Popayán en 1711¹⁷⁵, previa aprobación del obispo del 31 de agosto de ese año¹⁷⁶, con el capitán español don Pedro Falcón, nacido por 1665 en Sevilla¹⁷⁷, hijo legítimo del capitán José Camacho Falcón y doña Marina Ortega de Olivares¹⁷⁸. Don Pedro otorgó carta dotal el 17 de septiembre de 1712 en Popayán¹⁷⁹ y testó en Quito el 27 de noviembre de 1715¹⁸⁰. Era viudo de doña Bernarda Ávila Velasco, con quien había casado en Sevilla. Con descendencia.
8. Doña María Hurtado del Águila y Fernández de Velasco, casada en Popayán el 8 de noviembre de 1705 con el capitán don Gregorio Bonilla Delgado, hijo legítimo del capitán don Gregorio de Bonilla Delgado y de doña María Fernández de Belalcázar y Aragón. Bonilla Delgado fue vecino de Popayán, alcalde ordinario, de la Santa Hermandad, procurador general y encomendero de Polindará, Tunía, Serrillos y Sotará, por merced del gobernador Alvarado y Colomo del 30 de junio de 1713 y confirmación real dada en El Pardo el 23 de septiembre de 1714¹⁸¹. Doña María otorgó testamento una primera vez en Popayán el 23 de junio de 1724¹⁸² y, viuda

174.- Para su matrimonio con don Pedro Falcón declaró el 31 de agosto de 1711 ser de 33 años de edad. AAP, legajo 7372.

175.- RUIZ DE QUIJANO Y LEMOS, Mariano, *Apuntes Genealógicos*, obra citada, f. 71.

176.- AAP, legajo 7372.

177.- El 9 de agosto de 1720, siendo vecino de Popayán, declaró ser de 55 años de edad. AAP, legajo 7349.

178.- JURADO NOBOA, Fernando, *La Migración Internacional de Quito entre 1534 y 1934*, tomo II, Colección SAG, Quito, 1990, p. 493.

179.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1712.

180.- JURADO NOBOA, Fernando, *La Migración Internacional de Quito entre 1534 y 1934*, obra citada, tomo II, p. 493.

181.- AGN, Colonia, Miscelánea, tomo XXXVII, f. 1003r. Allí se dice que don Gregorio Bonilla Delgado y Belalcázar se hallaba “*con cinco hijos pobres y tres hermanas pobres, siendo así que los unos y los otros somos personas nobles, hijosdalgo notorios*” (f. 1003r).

182.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1724.

ya, el 30 de mayo de 1731¹⁸³. Don Gregorio testó y murió en la misma ciudad en 1728¹⁸⁴. Declararon por sus hijos legítimos a:

- A. Doña Tomasa de Bonilla Delgado y Hurtado, bautizada en Popayán de año y 21 días el 9 de octubre de 1707, casada en 1727 con don Francisco Rivas Sontavilla y Morales, hijo legítimo del español don Francisco Rivas Sontavilla y de doña Jerónima Morales Fravega. Con descendencia.
- B. Doña Catalina de Bonilla Delgado y Hurtado, religiosa de la Encarnación en Popayán.
- C. Doña Josefa de Bonilla Delgado y Hurtado, célibe.
- D. Doña Antonia de Bonilla Delgado y Hurtado, muerta en la infancia.
- E. Doña Gertrudis Bonilla Delgado y Hurtado, quien testó en 1792 en Popayán¹⁸⁵. Allí casó el 8 de diciembre de 1739 con don Francisco Javier de Mosquera y Figueroa y Sarria, hijo legítimo de don Nicolás Mosquera y Figueroa y Silva y de doña Alfonsa Sarria y Velasco. Hija del matrimonio Mosquera-Bonilla fue doña Dionisia de Mosquera y Bonilla, abuela del GENERAL DON JOSÉ MARÍA OBANDO, nacido en Güengüe, jurisdicción de Caloto, el 8 de agosto de 1795, una de las figuras más prominentes de la Nueva Granada en el siglo pasado, presidente de la república, elegido por elección popular para el cuatrienio que comenzó el 1º de abril de 1853.
- F. El maestro don Juan de Bonilla Delgado y Hurtado, clérigo, comisario subdelegado de la Santa Cruzada, cura y vicario de Nóvita, fallecido el 16 de abril de 1771. El doctor don Felipe Hurtado del Águila y el maestro don José Anaya otorgaron su testamento en Popayán el 16 de mayo de 1771 por poder del 23 de agosto de 1769¹⁸⁶.
- G. y H. Doña Manuela y doña Petrona de Bonilla Delgado y Hurtado, muertos en la infancia.

183.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1731.

184.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1728. AGN, Colonia, Miscelánea, tomo XXXVII, f. 1003r.

185.- AGN, Índice de la Notaría Primera de Popayán, Richmond Petroleum Company.

186.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1771.

9. Doña María Rosa Hurtado del Águila y Fernández de Velasco, crismada de 13 meses y 25 días el 25 de diciembre de 1689 en Buga. Allí casó el 20 de enero de 1703 con el capitán don Pedro Echeverri y Ruiz, natural de Antioquia y vecino de Popayán, hijo legítimo del alférez Pedro Echeverri, vascongado, y de doña Isabel Ruiz de la Parra. Doña María Rosa murió en el sitio de Sabaletas, en términos de Buga, y fue sepultada en Cali el 5 de mayo de 1722. El capitán don Pedro de Echeverri fue enterrado en Cali el 9 de octubre de 1723. Con sucesión.
10. Don Mateo Hurtado del Águila y Fernández de Velasco, bautizado en Buga el 27 de septiembre de 1691. Debió morir niño pues no es citado en el testamento de su padre.
11. Doña Margarita Hurtado del Águila y Fernández de Velasco, crismada de un año en Cali el 9 de julio de 1695. Vecina de Popayán, allí testó el 27 de marzo de 1756¹⁸⁷. Casó el 29 de agosto de 1716 con el español don Francisco Bueno de Argomedo, natural del lugar de Quijano, en el valle de Piélagos, obispado de Santander¹⁸⁸, bautizado allí el 15 de marzo de 1680, hijo legítimo de Juan Bueno de las Herrerías y Juana Fernández de Argomedo, vecinos de dicho lugar¹⁸⁹. Bueno de Argomedo vino de Cádiz, donde se encontraba en 1703, a Cartagena en la armada del conde de Santillana¹⁹⁰. En 1718 figuró como vecino mercader en Cali. Por escritura otorgada en esta ciudad el 12 de octubre de dicho año, compró tierras en jurisdicción de Buga al capitán don Juan Fernández de Velasco¹⁹¹. Radicado después en Popayán, falleció allí el 9 de febrero de 1732, habiendo dado poder para testar el 21 de agosto de 1730. Sus apoderados lo hicieron el 26 de abril de 1732 en la misma ciudad¹⁹². Con descendencia. Don Francisco y doña Margarita fueron bisabuelos paternos del doctor don

187.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1756.

188.- Apuntes manuscritos del presbítero don Manuel Antonio Bueno y Quijano en poder del autor.

189.- Los datos de la partida de bautismo de don Francisco Bueno de Argomedo y el nombre de sus padres son debidos al genealogista ecuatoriano Fernando Jurado Noboa, quien los tomó del archivo parroquial de Quijano.

190.- Información de soltería de don Francisco Bueno de Argomedo, aprobada en Popayán el 25 de agosto de 1716. AAP, legajo 7378.

191.- AHC, Notaría Primera, 1718.

192.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1732.

Manuel Antonio Bueno y Quijano, bautizado de un día en Popayán el 2 de enero de 1807, presidente en 1857 del congreso de la Nueva Granada, autor del *Compendio Histórico y Cronológico del Obispado de Popayán*, fallecido en su ciudad natal el 28 de marzo de 1878¹⁹³.

El capitán don Lucas Gonzalo López del Águila tuvo, con Ana Garrido, una hija natural:

12. Doña Agustina Rosa Hurtado del Águila, nacida por 1673¹⁹⁴, internada por su padre en el convento de la Encarnación en Popayán. Casó en esta ciudad el 4 de diciembre de 1690 con don Diego Balareso Rengifo, natural de Cuenca, hijo legítimo de doña Úrsula Rengifo Pesantes de Lara, asimismo natural de Cuenca, con quien vino a Popayán. Sin descendencia.

XB. EL CAPITÁN DON GARCÍA HURTADO DEL ÁGUILA Y LASSO DE LA VEGA, hijo de don José Hurtado del Águila y doña Juana Lasso de la Vega, fue natural y vecino de Popayán, alcalde ordinario más antiguo en 1713¹⁹⁵ y dos ocasiones más, y contador oficial de las cajas reales por cédula fechada en Madrid el 15 de febrero de 1690, destino que desempeñó 24 años¹⁹⁶. Por intermedio de su apoderado el doctor don Carlos de Arboleda Salazar otorgó carta dotal en Santafé el 16 de abril de 1698 ante el escribano Juan de Dios Ramos por 9.000 patacones¹⁹⁷. Casó en La Plata y fue velado en Popayán el 14 de junio de 1698 con doña Jerónima Rosa de Olarte y Ospina, natural de Santafé, avecindada en Popayán a raíz de su matrimonio¹⁹⁸, hija legítima del maestre de campo don Juan de Olarte y Angulo, alférez real de Vélez, y de doña María Luisa de Ospina y Acuña, casada después con don Francisco Luis Manrique de Lara, vecinos de

193.- AAP, legajo 594.

194.- El 25 de noviembre de 1690 doña Rosa declaró tener 17 años. AAP, legajo 7356.

195.- AGN, Colonia, Miscelánea, tomo XXXVII, f. 948r.

196.- AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XIII, f. 528r. RIVAS ESCOBAR, Raimundo, *Apuntes Genealógicos Inéditos*, en poder del grupo de genealogías “José María Restrepo Sáenz”, p. 139.

197.- VALENCIA Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Miguel José de, *Libro de Familia*, obra citada, f. 45. El poder fue otorgado en Popayán el 9 de diciembre de 1697. AHNM, Orden de Carlos III, Expediente de don Francisco de Valencia y Sáenz del Pontón, No. 263, imagen 147.

198.- AHNM, Orden de Carlos III, Expediente de don Francisco de Valencia y Sáenz del Pontón, No. 263, imagen 107.

Santafé; nieta paterna de don Pedro Galeno de Olarte y Angulo, alférez real de Vélez, y de doña Ana Angulo del Campo Cadera; nieta materna de don Diego de Ospina, gobernador de Neiva y regidor de Santafé, y de doña Alfonsa de Acuña y Angulo. Doña Jerónima Rosa de Olarte, ya viuda, otorgó testamento en Popayán el 31 de mayo de 1742¹⁹⁹ e impuso una capellanía, para la cual nombró como capellán propietario a su nieto don Manuel Sáenz del Pontón. Según este documento, de su matrimonio con don García procedieron los siguientes hijos:

1. Don García Hurtado de Olarte, progresista vecino de Popayán, ciudad de la que fue varias veces alcalde ordinario. En 1733 figuraba como miembro del cabildo²⁰⁰. Siendo menor de edad, el gobernador Alvarado y Colomo le hizo merced el 21 de junio de 1716 de la encomienda de Toboima, en jurisdicción de Caloto, vaca por la muerte del capitán don Blas Francisco Palomino²⁰¹. Recibió confirmación real fechada en Aranjuez el 18 de abril de 1721²⁰². En 1754 dotó a la ciudad del local para el matadero, en lo cual gastó 3.000 pesos. Casó en Santafé el 21 de diciembre de 1723 con doña Mariana Rosalía Sáenz del Pontón y Barasorda, bautizada en Santafé el 12 de septiembre de 1709²⁰³, hija legítima del capitán don Manuel Francisco Sáenz del Pontón y Castillo, natural de Jerez de la Frontera, vecino de Santafé, secretario de cámara²⁰⁴ y alcalde ordinario en 1708²⁰⁵, amparado por provisión de la real audiencia del Nuevo Reino, otorgada en Santafé el 22 de octubre de 1714, como hijodalgo notorio²⁰⁶, y de doña María Catalina Barasorda Larrazábal y Bernaola. Don García dio poder para testar a

199.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1742. VALENCIA Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Miguel José de, *Libro de Familia*, obra citada, f. 46.

200.- ACC, Libros Capitulares de Popayán. Libro 11, 1731-1733, f. 218v.

201.- AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XIX, f. 172r, y tomo XXXIII, f. 572r.

202.- AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XIII, f. 520r.

203.- HOLLMANN DE VILLAVECES, Fenita, María Francisca Medina de Rocha, Juan Francisco Mantilla González, Miguel Wenceslao Quintero Guzmán, Fernando Restrepo Uribe, Jaime Herrera Pontón, Mons. José Restrepo Posada, Mons. Bernardo Sanz de Santamaría y Eduardo Balen y Pizano, *Genealogías de Santa Fe de Bogotá*, segunda edición, Editorial Presencia, Bogotá, tomo VII (julio de 2007), p. 333.

204.- Archivo del Colegio Mayor del Rosario, Información de don Manuel Hurtado y Pontón, v. 103, f. 52 a 68.

205.- AHNM, Orden de Carlos III, Don Francisco de Valencia y Sáenz del Pontón, Expediente 263, imagen 130.

206.- *Ibidem*, imagen 132.

su esposa y a sus hijos el doctor don Ignacio, don Lorenzo y don Francisco Hurtado y Pontón, quienes lo hicieron en Popayán en 1757²⁰⁷. Don García y doña Mariana Rosalía fueron bisabuelos maternos legítimos del GENERAL DON JOSÉ HILARIO LÓPEZ VALDÉS, ilustre prócer de la independencia neogranadina y connotado hombre público, presidente de la Nueva Granada de 1849 a 53, periodo en el cual se abolió la esclavitud.

2. El doctor don José Hurtado de Olarte, bautizado de año, 5 meses y 21 días en Popayán el 16 de marzo de 1703. Clérigo, murió antes de 1742, habiendo testado en su ciudad natal, de donde era vecino, en 1738²⁰⁸. En 1728 figuraba como abogado de la Real Audiencia de la Nueva Granada²⁰⁹.
3. Doña María Luisa Hurtado de Olarte, crismada de 7 meses en Popayán el 6 de enero de 1704. Casó en 1721 con el maestre de campo don Martín Carlos Sáenz del Pontón Amuscótegui y Pallares, natural de Mompós, nacido el 3 de noviembre de 1685 y bautizado el 25 siguiente²¹⁰, vecino de Santafé, secretario de cámara de la real audiencia de la Nueva Granada²¹¹, quien dio poder para testar el 19 de mayo de 1725 ante Juan Bautista Salazar en Neiva, ciudad en la que falleció a los dos días²¹², yendo de superintendente de la provincia del Chocó²¹³, hijo legítimo del capitán don

207.- AGN, Índice de la Notaría Primera de Popayán, Richmond Petroleum Company.

208.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1738.

209.- Testamento de don Martín Carlos Sáenz del Pontón. VALENCIA Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Miguel José de, *Libro de Familia*, obra citada, f. 47.

210.- AHNM, Orden de Carlos III, Don Francisco de Valencia y Sáenz del Pontón, Expediente 263, imagen 135.

211.- VALENCIA Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Miguel José de, *Libro de Familia*, obra citada, f. 46.

212.- En el testamento, otorgado por su esposa, por el doctor don José Hurtado de Olarte, y por el gobernador don Manuel Santos de Peñas en Neiva el 22 de junio de 1725, declaró haber sido casado tres veces: la primera con doña Andrea Tafur, hija legítima de don José Tafur, sin sucesión; la segunda, con doña Antonia Francisca Sarmiento, de quien tuvo a doña Antonia Francisca Sáenz del Pontón, esposa de don Francisco Manuel Maldonado; y la tercera, con la citada doña María Luisa. VALENCIA Y FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Miguel José de, *Libro de Familia*, obra citada, f. 47 y 48. RIVAS ESCOBAR, Raimundo, *Apuntes Genealógicos Inéditos*, obra citada, p. 164. AHNM, Orden de Carlos III, Expediente de don Francisco de Valencia y Sáenz del Pontón, No. 263, imagen 153.

213.- AHNM, Orden de Carlos III, ibidem, imágenes 107 y 108. ARBOLEDA, Gustavo, *Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca*, segunda edición, Librería Horizontes, Bogotá, 1962, p. 219.

Juan Nicolás Sáenz del Pontón y Castillo, natural de Jerez de la Frontera, y de doña Catalina Antonia de Amuscótegui y Surmay, natural de Mompós, viuda del maestre de campo don Francisco Verdugo Coello, casados allí –don Juan Nicolás y doña Catalina Antonia- el 13 de diciembre de 1681²¹⁴. Don Martín Carlos y doña María Luisa fueron abuelos maternos del primer conde de Casa-Valencia don Francisco de Valencia y Pontón. En segundas nupcias doña María Luisa casó con don Diego de Bonilla Delgado y Arboleda, hijo legítimo de don Francisco Manuel de Bonilla y Fernández de Belalcázar, y de doña Teodora de Arboleda Salazar y Hurtado. Con descendencia.

4. Don Francisco Hurtado de Olarte, bautizado de 3 meses en Popayán el 11 de enero de 1705, ya difunto en 1742.
5. El doctor don Manuel Hurtado de Olarte, bautizado con los nombres de Manuel Ignacio en Popayán de mes y 8 días el 3 de mayo de 1706. Colegial del Rosario en Santafé, vistió la beca el 25 de noviembre de 1722²¹⁵. Abogado de las Reales Audiencias de Santafé y Quito y alcalde ordinario de su ciudad natal. En 1733 figuraba como miembro del cabildo payanés²¹⁶. Casó con doña María Josefa Arboleda y Vergara, hija legítima de don Francisco José de Arboleda Salazar y doña Francisca de Vergara Azcárate. Con descendencia.

IXB. DOÑA MARÍA HURTADO DEL ÁGUILA Y ARANAZ, hija del capitán Alonso Hurtado del Águila y doña Ana de Aranz, casó en primeras nupcias en Popayán con el capitán Diego Daza Ladrón de Guevara, hijodalgo notorio, nacido hacia 1587 en el lugar de Medina del Campo, Castilla la Vieja, hijo legítimo de Francisco Daza y doña Ana Ladrón de Guevara, naturales del mismo lugar²¹⁷. Diego Daza sirvió de soldado en Guayaquil contra los ingleses y en el puerto del

214.- AHNM, Orden de Carlos III, *ibidem*, imagen 113.

215.- Archivo del Colegio Mayor del Rosario, Información de don Manuel Hurtado del Águila, V. 103, f. 15 a 23.

216.- ACC, Libros Capitulares de Popayán. Libro 11, 1731-1733, f. 218v.

217.- Así consta en la oposición de don Matías Daza Ladrón de Guevara a la encomienda de Cacaona. AGI, Quito, 57, No. 24, f. 7r.

Callao, donde fue alférez de la compañía del maestro de campo Isidro Coronado y tuvo título de capitán; figuró luego como próspero comerciante en Popayán en socio de su suegro, a quien en repetidas veces representó en Quito. Desempeñó el cargo de alcalde ordinario en Popayán -donde “ejerció otros oficios nobles de justicia”- y en Almaguer, ciudad en la que fue capitán de número y en cuya jurisdicción poseyó encomienda²¹⁸. En 1617 remató las estancias del Tablazo, que pertenecieron al gobernador Pedro de Velasco y Zúñiga, en 150 pesos de oro de 20 quilates y “las minas y aguas que están en las del Páramo y Chisquí”, del mismo gobernador, en 200 pesos de oro de 20 quilates²¹⁹. Fue encomendero de Julumito con su cuñado Antonio Hurtado del Aguila por título del gobernador Villaquirán de 1635²²⁰. Según el testamento de doña María, hijos del matrimonio Daza y Hurtado del Águila fueron:

1. El capitán don Matías Daza Ladrón de Guevara. *Sigue en X*.
2. El licenciado don Francisco Daza Ladrón de Guevara, presbítero, chantre de la catedral de Popayán, donde testó el 24 de febrero de 1693²²¹ y fue sepultado el 26 del mismo mes y año.
3. El capitán don Alonso Javier Daza Ladrón de Guevara, teniente de gobernador en Cali durante la administración de don Jerónimo de Berrío y Mendoza, cargo que ocupaba en 1688²²², encomendero de Cocomito, Yles y Mocondino, en jurisdicción de Pasto, y regidor perpetuo de Popayán, donde testó el 29 de mayo de 1723 por sus apoderados, sus hermanas doña Josefa Daza Ladrón de Guevara y doña Bernardina Guerrero²²³. Soltero, declaró como su hijo natural y de Cristina Botija a Ignacio Daza.
4. Doña Baltasara Daza Ladrón de Guevara, ya difunta en 1695, esposa del capitán don Blas de Aguinaga, hijo legítimo del capitán don Martín de

218.- Los datos sobre Diego Daza Ladrón de Guevara son extractados de MARZAHN, Peter Gottfried, *Town in the Empire: Government, Politics and Society in Seventeenth -Century Popayán*, obra citada, p. 31. Constan también en el ACC, Signatura 1984 (Col-C1-5en).

219.- ACC, Mortuoria del gobernador Pedro de Velasco y Zúñiga, 1617, f. 79r.

220.- AGI, Quito, 55B, N. 30, f. 1r a 4v.

221.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1693.

222.- Expediente de la confirmación de la encomienda de Arroyohondo a don Tomás Zapata de la Fuente. AGI, Quito, 59, N.10, Bloque 2, f. 2v.

223.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1723.

Aguinaga y Usuriaga y de doña Leonor Delgado de Velasco. Con descendencia.

5. Doña Catalina de Santa Inés, religiosa de la Encarnación en Popayán.
6. Doña Josefa Daza Ladrón de Guevara, vecina de Popayán, donde testó en 1730²²⁴.
7. Doña Juana Daza Ladrón de Guevara, vecina de Pasto, encomendera de Malez y Malecillos. Otorgó poder para testar en Popayán el 19 de septiembre de 1691 al capitán don Francisco Hurtado del Águila, quien lo hizo el 19 de diciembre siguiente en la misma ciudad²²⁵. Ordenó fundar una capellanía y nombró por patrón al mayor de los hijos legítimos de don José de Eguizábal y doña Francisca de Aguinaga. Soltera.
8. Doña Micaela Daza Ladrón de Guevara, ya difunta en 1705, casada en Ibarra con don José Freile de Andrade. Doña Micaela murió en Pasto del parto de una hija que le sobrevivió en Ibarra²²⁶.

Doña María Hurtado del Águila y Aranaz contrajo segundas nupcias con el capitán Sebastián Guerrero Jaramillo, vecino de Pasto y allí, encomendero de Panga²²⁷, alcalde ordinario, procurador general, protector de naturales y regidor perpetuo, contador oficial de la real hacienda de Popayán, capitán de infantería para la pacificación de los noanamas y citaraes, teniente de gobernador y justicia mayor de la ciudad de Santa Bárbara y visitador de las reales minas de Timbiquí, hijo legítimo del capitán de infantería Juan Guerrero, vecino y regidor de Pasto, y nieto paterno del capitán Rodrigo Guerrero, “de los primeros pobladores y pacificadores de estas provincias”, natural de Fuente del Maestre, en Extremadura²²⁸, y vecino de Pasto, donde fue alcalde ordinario y teniente de gobernador²²⁹. Del matrimonio Guerrero - Hurtado del Águila fueron hijos:

224.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1730.

225.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1690.

226.- Así lo declara doña María Hurtado del Águila en el testamento.

227.- PADILLA S., LÓPEZ ARELLANO M. L., GONZÁLEZ A., *La Encomienda en Popayán*, obra citada, p. 364.

228.- ARBOLEDA, Gustavo, *Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca*, obra citada, p. 196.

229.- AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XXXII, f. 343v a 344v. Aquí constan los servicios de los capitanes Rodrigo, Juan y Sebastián Guerrero.

9. El capitán don José Tiburcio Guerrero y Hurtado, vecino feudatario de la ciudad de Santa María de Telembí de las Barbacoas, donde fue alcalde ordinario en 1682²³⁰ y teniente del gobernador Berrío y Mendoza en 1685. Cuando sólo contaba con cuatro años de edad le fue concedida la encomienda de San Sebastián en Almaguer, de la cual hizo dejación en 1681 “por no poder hacer vecindad en dicha ciudad” y serle forzoso tenerla en Barbacoas, donde gozaba de un feudo de mayor consideración²³¹. Ostentó el título de maestro de campo.
10. Doña Bernardina Guerrero y Hurtado, vecina de Almaguer, a quien el gobernador don Jerónimo de Berrío, atento a su calidad y a “hallarse en edad suficiente de tomar estado”, le hizo merced de la citada encomienda de San Sebastián por título dado en Popayán el 19 de junio de 1686²³².
11. Doña Manuela Guerrero y Hurtado, ya difunta en 1705, casada con don Pedro Portocarrero, padres de una única hija, doña Teresa Portocarrero y Guerrero.
12. Doña Alfonsa Guerrero y Hurtado, ya difunta en 1705.

X. EL CAPITÁN DON MATÍAS DAZA LADRÓN DE GUEVARA, llamado algunas veces Matías Francisco, hijo del capitán Diego Daza Ladrón de Guevara y doña María Hurtado del Águila, fue vecino de Popayán y de Almaguer, lugares en los que ejerció los oficios de alcalde ordinario y de la Santa Hermandad. En Popayán, llamándose vecino de la ciudad y siendo alcalde hermandario de Almaguer, se opuso el 2 de abril de 1667 a la encomienda de Coconuco, Cubaló, Puelenje, Cajibío y Páez, vaca por la muerte del maestro de campo don Carlos Nicolás de Velasco²³³. Dos meses después, diciéndose vecino encomendero de Almaguer, hizo otra oposición en Popayán el 1º de junio de 1667 a un residuo de indios del repartimiento de Rionegro, poblados en el pueblo de San Juan, “que por muerte

230.- JURADO NOBOA, Fernando, *Esclavitud en la Costa Pacífica, Iscuandé, Barbacoas, Tumaco y Esmeraldas, siglos XVI al XIX*, Ediciones ABYA-YALA, Colección SAG, Quito, 1990, p. 177.

231.- AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XXXII, f. 338v. PADILLA S., LÓPEZ ARELLANO M. L., GONZÁLEZ A., *La Encomienda en Popayán*, obra citada, p. 364 y 365.

232.- AGN, Colonia, Encomiendas, tomo XXXII, f. 346r a 349r.

233.- ACC, Signatura 1984 (Col-C1-5en).

de Francisco de Villegas se proveyeron en Juan Sáez Ángel, el cual murió sin haber traído confirmación de Su Majestad...para que hagan un cuerpo con la encomienda corta que poseo...”, “atendiendo a que soy hombre noble, hijodalgo notorio,...hijo, nieto y bisnieto de los descubridores y pobladores de estas provincias...”²³⁴. Poseyó las encomiendas de Cacaona, concedida por dos vidas por el gobernador Díaz de la Cuesta el 10 de mayo de 1670²³⁵, y Cocomito, en Almaguer, con merced para poseer dos feudos del 23 de junio de 1684²³⁶. En 1705 ya había muerto. El capitán don Matías tuvo varios hijos con María de Goicochea y Vergara, natural y vecina de Popayán. A saber²³⁷:

1. Doña Agustina Daza Ladrón de Guevara y Goicochea, quien con don Pedro de Gamboa y Alvarado, vecino de Quito, tuvo varios hijos naturales. Entre ellos, el alférez Cristóbal de Gamboa Alvarado y Daza, natural y vecino de Popayán, donde fue alcalde de la Santa Hermandad en 1723 y testó el 8 de agosto de 1741²³⁸. Casó en esta ciudad el 6 de octubre de 1704 con María Fernández de Monterrey Pacheco, de su misma naturaleza, hija del capitán Lorenzo Fernández de Monterrey. Con descendencia.

234.- ACC, Signatura 1985 (Col-C1-5en).

235.- AGI, Quito, 57, No. 24, f. 7r.

236.- PADILLA S., LÓPEZ ARELLANO M. L., GONZÁLEZ A., *La Encomienda en Popayán*, obra citada, p. 136, 137, 249 y 250. En las cuentas de los oficiales de la real hacienda de Popayán sobre los tributos de las encomiendas, levantadas en Popayán el 9 de septiembre de 1700 (ACC, Signatura 2443 (Col-C1-24en), don Matías Daza figura como encomendero de los pueblos de Miraflores, en términos de Popayán, con 6 tributarios, y La Cruz, Suin y las Salinas, con 9 tributarios.

237.- Los hijos del capitán don Matías Daza Ladrón de Guevara los conocemos por la información sobre el parentesco de consanguinidad de don Cristóbal Enrique de Mañosca y doña Jerónima de Gamboa Alvarado y Daza del 12 de agosto de 1723, en la cual consta que doña Agustina Daza era hija de don Matías; por la declaración del capitán Miguel Daza, otorgada en Popayán en 1711, en la cual se declaró tío del alférez Cristóbal de Gamboa, marido de María Fernández de Monterrey (JURADO NOBOA, Fernando, *Los Descendientes de Benalcázar en la Formación Social Ecuatoriana*, Sociedad de Amigos de la Genealogía, tomo VI, Quito, 1986, p. 52) y por el testamento de Juana Daza Ladrón de Guevara, en el cual cita a sus hermanos Miguel y Rosa Daza Ladrón de Guevara (ACC, Notaría Primera de Popayán, 1728). Sabemos que la madre era María de Goicochea y Vergara por la información del parentesco entre Pascual de León Vergara y Rosa Daza Ladrón de Guevara, levantada en Popayán el 3 de diciembre de 1694 y la escritura de obligación, otorgada en la misma ciudad en 1697, por Miguel Daza en compañía de sus hermanas Agustina y Juana y de la mencionada María de Goicochea y Vergara.

238.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1741.

2. El capitán Miguel Daza Ladrón de Guevara y Goicochea, nacido -según su propia declaración- por 1672 en Popayán²³⁹. Vecino primero de esta ciudad, el 3 de febrero de 1697²⁴⁰ otorgó una escritura de obligación -en conjunto con María de Goicochea, Juana, Agustina y Jerónima Daza- y el 8 de mayo de 1725 vendió una casa de teja²⁴¹. Radicado posteriormente en Buga, fundó con su esposa una capellanía el 30 de diciembre de 1737²⁴² y fue sepultado en esta ciudad, en la iglesia del Señor de los Milagros, el 30 de agosto de 1757. Allí casó el 11 de febrero de 1710 con doña Mariana Dávila Viveros y Casañas, crismada de mes y medio el 29 de octubre de 1693 en Buga, hija legítima del capitán don Fernando Dávila Viveros, nacido por 1652, natural de Anserma y vecino de Buga, donde otorgó carta dotal en Buga en 1691 y fue procurador general en 1698 y alcalde hermandario en 1728, y de doña Gertrudis Casañas Montaña, casados en Buga el 29 de julio de 1686; nieta paterna de don Pedro de Ávila Viveros, bautizado en Quito en 1631 y vecino de Anserma en 1669, y de su mujer doña Jerónima del Manzano y Llanos; nieta materna del sargento mayor Juan de Casañas Montaña y Fuenmayor, enterrado en Buga el 26 de octubre de 1704, y de doña Juana Holguín de Arce, su esposa. Doña Mariana testó en su ciudad natal en 1767²⁴³, otorgó un codicilo el 3 de noviembre de 1776²⁴⁴ y fue sepultada el 9 de diciembre de 1779. Padres de:
- A. El maestro don Francisco Javier Daza y Dávila, crismado de año y 3 meses en Popayán el 21 de mayo de 1712. Presbítero, sepultado en Buga el 4 de septiembre de 1784.
 - B. Don Fernando Jerónimo Daza y Dávila, crismado de un mes en Popayán el 14 de junio de 1713, presbítero, ya difunto en noviembre de 1776.

239.- JURADO NOBOA, Fernando, *Los Descendientes de Benalcázar en la Formación Social Ecuatoriana*, obra citada, tomo VI, p. 50. ARBOLEDA, Gustavo, *Diccionario Biográfico y Genealógico del Antiguo Departamento del Cauca*, obra citada, p. 207, equivocadamente dice que Miguel Daza Ladrón de Guevara era español.

240.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1697.

241.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1725.

242.- AAP, 1737.

243.- TASCÓN, Tulio Enrique, *Historia de Buga en la Colonia*, obra citada, p. 207.

244.- AHB, Mortuorias, Doña Mariana Dávila Viveros, 1776.

- C. Doña Inés Daza y Dávila, casada en Buga en 1732 con don José Holguín Calatayud, hijo legítimo de Juan Holguín Calatayud, nacido por 1674²⁴⁵ en Buga y allí familiar del Santo Oficio -por nombramiento de los Inquisidores Apostólicos del Tribunal de Cartagena fechado el 29 de julio de 1723- y regidor anual del cabildo en 1725, y de doña Jerónima Rodríguez de Miranda, crismada el 5 de diciembre de 1682 en Buga, donde testó el 22 de diciembre de 1728 y fue sepultada el 14 de febrero de 1729²⁴⁶. Con sucesión. Don José Holguín Calatayud y doña Inés Daza y Dávila fueron bisabuelos paternos legítimos de los presidentes de Colombia DON CARLOS Y DON JORGE HOLGUÍN MALLARINO.
- D. Doña Juana Daza y Dávila, casada en Buga en 1743 con don Pedro de Lenis Gamboa y Domínguez, hijo legítimo de don José Antonio de Lenis Gamboa y Salazar y doña Isabel Domínguez de Sancebrián y Potes. Con sucesión.
- E. Doña Margarita Daza y Dávila, bautizada de un día en Buga el 10 de mayo de 1719²⁴⁷.
- F. Doña Manuela Daza y Dávila, confirmada en Buga el 21 de junio de 1737.
- G. Doña Rosa Daza y Dávila, crismada en Buga de 8 meses el 24 de julio de 1729, confirmada allí el 21 de junio de 1737.
3. Juana Daza Ladrón de Guevara y Goicochea, vecina de Popayán, donde testó el 1º de marzo de 1728. Declaró que había sido casada, sin descendencia²⁴⁸.
4. Rosa Feliciano Daza Ladrón de Guevara y Goicochea, llamada también Rosa Daza y Goicochea, nacida por 1678²⁴⁹, natural de Popayán, citada en el testamento de su hermana Juana. Casó en esta ciudad, previa dispensa

245.- Juan Holguín Calatayud declaró en Buga el 14 de septiembre de 1724 ser de 50 años de edad.

246.- Juzgado del Circuito de Buga, *Documentos del vínculo las Guabas*, originales en poder del autor. Doña Jerónima cita a su abuela doña Claudia Antolínez.

247.- Uno de sus padrinos fue el padre fray Ambrosio Dávila. En Buga, el 5 de marzo de 1807 es enterrada una *doña Margarita Daza*, soltera.

248.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1728.

249.- Declaró en Popayán el 4 de diciembre de 1694 tener 16 años de edad. AAP, legajo 7359.

del parentesco de consanguinidad, otorgada el 7 de diciembre de 1694²⁵⁰, con Pascual León de Vergara y Delgado, nacido por 1669²⁵¹, natural y vecino de Popayán, hijo legítimo de Matías de Goicochea y Vergara, y de su primera mujer Jerónima Fernández Delgado. Pascual León impuso una capellanía en Popayán el 13 de diciembre de 1709²⁵², y, después con su mujer, fundó una segunda capellanía de 2.000 pesos de principal el 17 de junio y el 5 de julio de 1718 para que pudiera ordenarse el doctor don Juan de Vergara y Daza, su hijo legítimo, a quien nombraron como capellán²⁵³.

El capitán don Matías Daza fue padre natural con Josefa Daza de:

5. Bernardino Daza, vecino de Popayán, quien testó en el sitio de Guasano, en términos de Tuluá, el 3 de mayo de 1750 y declaró ser casado con Jacinta de Zúñiga y Valencia, padres de Pedro, Francisco, Manuela, Rosa y Catalina Daza y Zúñiga²⁵⁴.

IXC. DOÑA ANA HURTADO DEL ÁGUILA Y FIGUEROA, hija del capitán Alonso Hurtado del Águila y de su segunda mujer doña Inés de Mosquera y Figueroa, fue natural de Popayán. Casó con el capitán don Melchor Jacinto de Saa y González, natural de Cali, hijo legítimo del capitán don Antonio de Saa, natural de la isla de San Miguel, en Portugal²⁵⁵, vecino principal de Cali, procurador general

250.- AAP, legajo 7359. Para la información del parentesco en Popayán, el 5 de diciembre de 1694, declaró Alejandro de Goicochea, de 44 años, que María de Goicochea y Vergara -madre natural de Rosa Daza- era tía suya y de Matías de Goicochea, padre legítimo de Pascual León de Vergara y Delgado, y que por esta razón la dicha Rosa Daza era prima hermana de Matías de Goicochea y de él.

251.- El 17 de septiembre de 1712 declaró tener 43 años de edad. AAP, legajo 7373.

252.- AAP, legajo 868.

253.- AAP, legajo 852. Esta capellanía estaba vacante en 1803 por muerte de su propietario don Cristóbal Manuel de la Rosa y fue otorgada al presbítero Rafael Fernández y Ledesma.

254.- AHB, Mortuorias, Bernardino Daza, 1750.

255.- AHC, Libros del Cabildo, 1607-1630, f. 131 a 136. El 15 de febrero de 1617 la audiencia de Quito solicita información sobre los portugueses residentes en la provincia; en Cali se encontraban don Antonio de Saa y Simón Amigo, ambos portugueses, el primero de la isla de San Miguel (f. 133v); en Buga Mateo de Lemos, Matías de Ferreira y Domingo de Caraballo y en Popayán Álvaro Fernández y Gonzalo Fonseca. El 4 de marzo siguiente se ordenó en Quito prenderlos para enviarlos a España. Esta orden no surtió efecto, que sepamos, en los casos de Saa y Lemos.

en 1629, alcalde de la Santa Hermandad en 1616, y alcalde ordinario en 1612, 15, 21, 24, 32 y 36; encomendero de Yumbo -confirmado por real cédula dada en Madrid el 10 de marzo de 1624²⁵⁶- y dueño de las minas de la quebrada de San Agustín, en jurisdicción de Caloto, las cuales compró a Francisco Muñoz de Otero el 20 de abril de 1615²⁵⁷, y de doña Ana González Salazar, llamada también doña Ana Ponce de León, casados en Cali; nieto paterno de Antonio Francisco de Saa *El Viejo* -hijo del capitán Francisco de Saa- y de doña María Antonia de Orrego y Valdaya, hija de Gaspar Orrego Valdaya, caballero del hábito de Cristo²⁵⁸, y de doña Margarita Pérez Botello, naturales y vecinos de San Miguel; nieto materno del capitán Melchor González, nacido por 1551 en Cali²⁵⁹, conquistador de los indios chancos y paeces, regidor de su patria chica en 1576, 82, 94, procurador en 1588 y alcalde ordinario en 1593²⁶⁰, y de su mujer doña Isabel de Salazar, hija legítima del capitán Diego Delgado, natural de Villanueva de Alcardete, en la Mancha, donde nació por 1518²⁶¹, gobernador

256.- PADILLA S., LÓPEZ ARELLANO M. L., GONZÁLEZ A., *La Encomienda en Popayán*, obra citada, p. 304. En Cali, el 20 de mayo de 1614, don Antonio de Saa levantó información sobre sus servicios y los de su suegro para solicitar la prórroga en una vida más de la encomienda que poseía por cabeza de su mujer (AGI, Quito, 28, No. 67). Los testigos declararon que don Antonio de Saa combatió bajo las órdenes del presidente don Juan de Borja en la guerra contra los pijaos, sirviendo “en la compañía de don Antonio Maldonado, su primo”, “a su costa con lustre de caballero hijodalgo”, “por alférez de la plaza de armas del fuerte de San Lorenzo del Chaparral y allí asistió todo el tiempo que estuvo el dicho don Juan de Borja”.

257.- AGN, Colonia, Minas del Cauca, tomo II, f. 6v.

258.- Así consta en las informaciones levantadas en Lisboa el 5 de diciembre de 1613. AHNM, Órdenes Militares, Calatrava, Expediente 1470, don Antonio Maldonado de Mendoza, f. 10r de la segunda parte, imagen 180.

259.- En Popayán, el 23 de enero de 1579, Melchor González declaró ser de edad de 27 años (AGI, Quito, 82, N. 26, f. 7r). En Cali, el capitán Melchor González, vecino y encomendero de indios en esta ciudad, el 8 de abril de 1588, declaró ser de 38 años (AGI, Quito, 83, N. 38, Bloque 3, f. 5r y 11r). En diciembre de 1579 el capitán Antonio Redondo declaró en Cali: “este testigo conoció al dicho capitán Gaspar González e Melchor González, hijos legítimos del capitán Baltasar González e Ana Ponce de León desde que nacieron que habrá treinta y cinco años poco más o menos...” (AGN, Colonia, Historia Civil, tomo XVIII, f. 100v). Sobre Gaspar González Francisco Álvarez de Portillo declaró en Anserma el 29 de julio de 1562 “ha que reconoce y le vido nacer ha dieciocho años” (AGI, Patronato, 155, N.1, R. 13, Imagen 30). En Popayán, el 23 de enero de 1579, Gaspar González, “alférez general del campo de la jornada de los Páez” declaró ser de edad de 35 años (AGI, Quito, 83, N. 38, Bloque 3, f. 4r).

260.- AGN, Colonia, Historia Civil, tomo X, f. 903.

261.- En octubre de 1557 dijo “ser de edad de cuarenta años” (AGN, Colonia, Historia Civil, tomo IX, f. 392v). En 1566 declaró ser de edad de 48 años (RIVAS ESCOBAR, Raimundo, *Apuntes Genealógicos Inéditos*, obra citada, p. 175).

interino de la provincia de Popayán, y vencedor del rebelde Álvaro de Oyón, y de su mujer doña Mariana del Campo Salazar, viuda del capitán Diego de Santacruz Escobar, muerto a manos de los indios paeces.

Vecino de su ciudad natal, don Melchor Jacinto de Saa ejerció los cargos de alcalde de la Santa Hermandad en 1630 y alcalde ordinario en 1633, 61 y 67²⁶². Heredó de su padre las minas de la quebrada de San Agustín, en jurisdicción de Caloto²⁶³. Otorgó testamento en Popayán el 29 de julio de 1668 y nombró por albaceas a su esposa y a su hijo don Bernardo Alfonso²⁶⁴. Doña Ana lo hizo en la misma ciudad el 17 de agosto de 1684²⁶⁵. Poco después de la muerte de su marido declaró el 24 de mayo de 1670 en Popayán que, a pedimento suyo, el gobernador Díaz de la Cuesta la había nombrado tutora de sus hijos menores de edad²⁶⁶. Padres, según los testamentos citados, de:

1. El capitán don Bernardo Alfonso de Saa y Hurtado, vecino primero de Cali, donde fue encomendero, regidor de 1666 a 69, alcalde ordinario en 1672 y 79 y procurador en 1680²⁶⁷. Radicado luego en Popayán, ejerció los oficios de alcalde ordinario en 1682 y depositario general en 1688. Testó allí el 27 de julio de 1705²⁶⁸ y fue enterrado el 8 de abril de 1712. Casó con doña Ana de Arboleda Salazar, hija legítima de don Jacinto de Arboleda y Ortiz y doña Teodora Olea Delgado y Salazar. Sin descendencia.
2. Don Antonio Nicolás de Saa y Hurtado. Pasó a Latacunga, a final de 1679 fue corregidor de la villa de Ambato, y casó en 1678 con doña Jacinta Castro Mares y Guerrero, hija del sevillano don Rodrigo de Castro Mares, corregidor de Riobamba²⁶⁹.

262.- ARBOLEDA, Gustavo, *Historia de Cali: desde los Orígenes de la Ciudad hasta la Expiración del Periodo Colonial*, obra citada, tomo I, p. 182, 183, 226, 227 y 236.

263.- AGN, Colonia, Minas del Cauca, tomo II, f. 6v.

264.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1668.

265.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1684.

266.- Notaría de Almaguer, 1670.

267.- Aparece como vecino encomendero de Cali con su mujer en escritura otorgada en Cali el 11 de abril de 1680. AHC, Notaría Primera, 1680. Corresponde al tomo I de 1680, 81 y 82.

268.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1705.

269.- JURADO NOBOA, Fernando, *Riobamba, una ciudad de andaluces en América*, Asociación de Chimboracenses, Impresores MYL, Quito, 2005, p. 229.

3. Doña Luisa Ignacia de Saa y Hurtado, hijo legítimo de don Jacinto de Arboleda y Ortiz y doña Teodora Olea Delgado y Salazar. Con sucesión.
4. Doña Ana Jacinta de Saa y Hurtado, sepultada en Popayán el 7 de julio de 1699.
5. Doña Jerónima Alfonsa de Saa y Hurtado. Testó en Popayán en 1720²⁷⁰.
6. El doctor don Melchor Jacinto de Saa y Hurtado, vecino de Popayán, donde otorgó testamento el 12 de mayo de 1723²⁷¹. Presbítero ya en 1684²⁷² y comisario de la Santa Cruzada²⁷³. El 16 de febrero de 1696 fue nombrado por su hermano el capitán don Bernardo Alfonso, como patrono, capellán de la capellanía de 1.000 patacones ordenada fundar por su tío el licenciado don Juan Antonio de Saa. El 18 de noviembre de 1700 el obispo de Popayán don fray Mateo de Villafañe le confirmó esta capellanía junto con la fundada por doña María Redondo de principal de 224 patacones²⁷⁴.
7. El capitán don Ignacio Javier de Saa y Hurtado. *Sigue en X*.
8. Doña Tomasa Casimira de Saa y Hurtado, natural de Popayán, casada con el capitán don Diego de Morales Tello, oriundo de Panamá. Con sucesión. Doña Tomasa Casimira fue madre natural de don Cristóbal Enrique de Mañosca, natural de Popayán, quien levantó en esta ciudad, el 12 de agosto de 1723, información de parentesco para casar con doña Jerónima de Gamboa Alvarado y Daza, hija de don Pedro Gamboa y Alvarado y doña Agustina Daza Ladrón de Guevara²⁷⁵.

X. EL CAPITÁN DON IGNACIO JAVIER DE SAA Y HURTADO, hijo del capitán don Melchor Jacinto de Saa y doña Ana Hurtado del Águila, nació por 1654²⁷⁶. Vecino de Cali, ocupó los cargos de regidor en 1678 y 91, alcalde de la Santa Hermandad en 1684 y corregidor de naturales y alcalde mayor de minas por título

270.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1720.

271.- ACC, Notaría Primera de Popayán, 1723.

272.- Así figura en el testamento de doña Ana Hurtado del Águila.

273.- Así lo cita Juan Francisco Garcés en su testamento.

274.- AAP, legajo 965.

275.- AAP, legajo 7349.

276.- En Cali el 24 de mayo de 1704 declaró ser de edad de 50 años. Dijo además que su suegro de primer matrimonio era el capitán Onofre Lasso. Información de natales de don José Miguel de Soto y Escobar. AHB, Juzgado Civil del Circuito, legajo 40A.

del gobernador Roque de Mañosca del 15 de julio de 1689. Casó en primeras nupcias con doña María Lasso de la Espada, hija legítima del capitán Onofre Lasso de los Arcos y Ríos y doña Micaela López de la Espada. Padres, que conocemos, de:

1. El capitán don Melchor de Saa y Lasso, confirmado en Cali el 25 de mayo de 1690 como Melchor Jacinto. Vecino de dicha ciudad, fue alcalde ordinario en 1716 y 24. Por escritura del 18 de junio de 1723, otorgada en la misma ciudad, vendió al capitán Juan Francisco Garcés de Aguilar las tierras que poseía “entre el río de esta ciudad y la quebrada Seca”, las cuales había heredado de su madre²⁷⁷; y el 2 de mayo de 1727, vendió al mismo Garcés otras tierras, también situadas entre el río Cali y la quebrada Seca²⁷⁸. Casó en su ciudad natal 8 de enero de 1708 con doña Josefa Pérez Serrano y Rengifo, hija legítima del capitán don Nicolás Pérez Serrano y doña Mariana Rengifo de Silva. Con sucesión.
2. Doña Antonia de Saa y Lasso²⁷⁹, casada en septiembre de 1734 con don Francisco de Bedoya y Cayzedo, nacido entre octubre de 1701 y octubre

277.- AHC, Notaría Primera, 1723. Este protocolo figura en el tomo I de 1724.

278.- AHC, Notaría Primera, 1727. Este protocolo figura en el tomo I de 1734.

279.- No conocemos un documento que establezca la filiación de doña Antonia de Saa, casada con don Francisco de Bedoya y Cayzedo. La tenemos por hija del primer matrimonio de don Ignacio Javier de Saa y Hurtado con base en los siguientes argumentos:

1. Por el tratamiento que se le da en los diversos documentos no hay duda que perteneció a la familia Saa que nos ocupa y por la declaración de parentesco entre don Domingo de Saa y Moya y don Cayetano Vivas Sedano y Bedoya, nieto de doña Antonia, concluimos que descendía del capitán don Ignacio Javier de Saa y Hurtado.

El 24 de septiembre de 1794 don Domingo de Saa y Moya declaró en Llanogrande que tenía generales con don Cayetano Vivas Sedano y Bedoya en cuarto grado. El parentesco sería como sigue: don Domingo de Saa y Moya, hijo legítimo de don Francisco Javier de Saa y Rengifo, hijo legítimo de don Ignacio Javier de Saa y Hurtado, padre legítimo también de doña Antonia de Saa, esposa de don Francisco de Bedoya y Cayzedo, padres de doña María de Bedoya y Saa, madre legítima de don Cayetano Vivas Sedano (Expediente de amparo de nobleza de don Cayetano Vivas Sedano, vecino de Buga, 1794. Archivo Histórico Nacional de Quito. Copia debida a la gentileza de Jaime Eduardo Ortega Campo. Este expediente lo resumió GOMEZJURADO ZEVALLOS, Javier, en *Construyendo Nuestra Identidad*, Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo de Esmeraldas, Diciembre de 2010, p. 353 y 354).

2. En su testamento otorgado en 1778, doña Jacinta de la Serna y Saa, hija del primer matrimonio de doña Antonia, nombró al maestro don Andrés de Saa y Serrano -citado en este capítulo, hijo del capitán don Melchor de Saa y Lasso y doña Josefa Pérez Serrano y Rengifo- por primer capellán de la capellanía

de 1702, vecino de Caloto y su alcalde ordinario en 1762 y 69, quien otorgó testamento en el sitio del Desbaratado el 25 de mayo de 1769, hijo legítimo del capitán José de Bedoya, vecino de Caloto, y de doña Luisa de la Peña y Cayzedo, natural de Cali, quien dio poder para testar en el sitio del Desbaratado, jurisdicción de Caloto, el 20 de octubre de 1712²⁸⁰, casados en 1694. Don Francisco y doña Antonia fueron padres de don José de Bedoya y Saa, que casó con doña María de la Trinidad Isola y Silva, bisabuelos maternos del DOCTOR DON MANUEL MARÍA MALLARINO IBARGÜEN, presidente de la Nueva Granada de 1855 a 1857.

Don Ignacio Javier de Saa y Hurtado casó en segundas nupcias con doña Manuela Rengifo de Lara, hija legítima del capitán don Gregorio Rengifo de Lara y de doña Bárbara de Silva Saavedra. En junio de 1721 doña Manuela se encontraba viuda, “cargada de hijos”²⁸¹. Otorgó testamento en Cali el 26 de abril de 1752²⁸². Declaró por sus hijos y de don Ignacio -todos caleños- a:

3. Doña María de Saa y Rengifo, fallecida siendo niña.
4. Don Ignacio Javier de Saa y Rengifo, crismado de 3 semanas el 8 de junio de 1688, confirmado en la misma ciudad el 19 de junio de 1701, muerto en la infancia.
5. Don Pedro de Saa y Rengifo, muerto en la infancia.
6. Don José de Saa y Rengifo, bautizado de 3 días el 22 de septiembre de 1689 con los nombres de José Jacinto. Fue confirmado en Cali el 19 de junio de 1701. Allí casó el 15 de enero de 1719 con doña Bárbara Vivas Figueredo, hija legítima del capitán Manuel Vivas Sedano y Piedrahita y de su quinta esposa doña Micaela Figueredo y Victoria. Con descendencia.
7. Doña Bárbara de Saa y Rengifo, bautizada de 4 días el 29 de enero de

que ordenó instituir. Aunque lo llama “*mi sobrino*”, creemos que se trata de una equivocación motivada quizá por la diferencia de edad (AAP, legajo 897).

3. Por razones cronológicas. Doña Antonia contrajo su segundo matrimonio con don Francisco de Bedoya en 1734 y calculamos que debió nacer a finales del siglo XVII.

280.- Expediente de amparo de nobleza de don Cayetano Vivas Sedano, vecino de Buga, 1794. Archivo Histórico Nacional de Quito. Copia debida a la gentileza de Jaime Eduardo Ortega Campo.

281.- Información para la dispensa de don Salvador Quintero Príncipe y doña María de Saa y Rengifo, Cali, 10 de junio de 1721. AAP, legajo 7391.

282.- AHC, Notaría Primera, 1752.

- 1693 en Cali²⁸³. Casó allí el 24 de febrero de 1716²⁸⁴ con el capitán Juan Francisco Garcés de Aguilar, natural de San Juan de Ambato, jurisdicción de la villa de Riobamba, bautizado en la iglesia matriz de 2 días el 22 de mayo de 1678, hijo del alférez Alonso Garcés de Aguilar y Salas²⁸⁵, nacido en 1628 y bautizado en Chimbo el 30 de octubre de 1632, avecindado en Ambato, donde testó el 5 de diciembre de 1688²⁸⁶, y de doña Inés Lasso de la Vega, hija de doña Juana Godoy, natural de Sevilla²⁸⁷.
8. Doña María de Saa y Rengifo, bautizada de 2 días el 28 de noviembre de 1695 como María Josefa, confirmada en Cali el 19 de junio de 1701. Casó con don Salvador Quintero Príncipe, hijo legítimo de Pedro Quintero Príncipe y doña Leonor Baca de Calatrava. Con sucesión.
 9. El maestro don Gregorio de Saa y Rengifo, crismado de 9 días el 18 de abril de 1698 y confirmado en Cali el 19 de junio de 1701. Presbítero, co-

283.- Archivo del Colegio Mayor del Rosario, Información de don Vicente Micolta, V. 108, f. 423v. Archivo Parroquial de Cali. Los padrinos de bautismo fueron don Francisco Barahona y doña Margarita Rengifo (el documento se refiere a doña Margarita Fernández de Velasco y Rengifo de Lara).

284.- Archivo del Colegio Mayor del Rosario, Información de don Vicente Micolta, V. 108, f. 422r. Archivo Parroquial de Cali. En la partida constan los padres de doña Bárbara.

285.- En su testamento Juan Francisco Garcés de Aguilar declara ser hijo del capitán don Baltasar Alonso Garcés de Aguilar. Lo mismo se afirma en la provisión de la Real Audiencia de Quito, dada en julio de 1742, y en el interrogatorio levantado en Ambato a petición suya en 1735. Sin embargo, como bien lo aclaran Garcés Giraldo y Jurado Noboa, el padre de Juan Francisco no podía ser Baltasar, pues éste figura ya difunto en el testamento de doña María de Salas de 1675 y Juan Francisco nació en 1678. Al respecto dice GARCÉS GIRALDO, Diego, *Juan Francisco Garcés, Aspectos sociales y económicos de su tiempo, 1678-1747*, Talleres Gráficos de Impresora Feriva Ltda., Cali, 1984, p. 165: “Para resumir: no habiendo sido Baltasar Garcés de Aguilar el padre de Juan Francisco, por cuanto ya había muerto cuando éste nació, se puede pensar que lo fue Alonso, cuyo nombre se menciona en la segunda pregunta, si bien asociado al del primero. Como primogénito le correspondía ir a Quito a pagar el censo que había establecido doña María de Salas en favor de las monjas de Santa Clara. Tal vez fue en una de esas ocasiones cuando conoció a Inés y ocurrió lo que sabemos”.

286.- JURADO NOBOA, Fernando, “Origen del apellido Garcés y su distribución en América”, en *Amigos de la Genealogía*, Volumen 4, Quito, Sociedad de Amigos de la Genealogía (SAG), Quito, marzo de 1984, p. 47 y 48.

287.- A propósito de doña Inés Lasso de la Vega dice GARCÉS GIRALDO: “Sobre Inés Lasso de la Vega solamente podemos hacer conjeturas. Durante el tiempo que el cacique don Juan Punina estuvo en la cárcel de Quito, Juana Godoy vive en Ambato, donde reside Juan Lasso de la Vega y Aguilera, nacido allí mismo en 1630, que era el único de ese apellido en 1656, lo que induce a pensar que era el padre de Inés. El doctor Fernando Jurado Noboa es de esa opinión...”. *Juan Francisco Garcés, Aspectos sociales y económicos de su tiempo, 1678-1747*, obra citada, p. 162.

- misario del Santo Oficio, figura como vecino de Cali en escritura otorgada en esta ciudad el 18 de abril de 1757²⁸⁸. En Caloto el 5 de junio de 1764 dio poder para testar a don Juan Feijoo. Declaró que era dueño de las tierras del Papayal, 25 negros y una casa en Caloto²⁸⁹. Gozó la capellanía de 1.000 patacones mandada fundar por su tío abuelo el licenciado don Juan Antonio de Saa.
10. Don Francisco de Saa y Rengifo, crismado de 7 meses el 3 de julio de 1701 como Francisco Javier. Vecino de Cali, casó por primera vez con doña María Cobo de Figueroa, hija legítima de don Felipe Cobo de Figueroa y doña Margarita Lasso y Vivas. Sin descendencia. En segundas nupcias contrajo matrimonio en 1743, previa dispensa de los parentescos de consanguinidad y afinidad dada en Popayán el 9 de mayo de este año²⁹⁰, con doña Ana de Moya y Rodríguez, hija legítima del español don José de Moya y Ordás y doña Magdalena Rodríguez Trigueros. Don Francisco testó en Llanogrande el 1° de julio de 1755²⁹¹. Impuso una capellanía de 875 pesos de a 8 décimos, del quinto de sus bienes, y nombró por patrón y capellán a su hijo don Domingo, y, si éste no se ordenase, a los hijos de su hermano don Bernardo. Doña Ana otorgó testamento en el mismo Llanogrande el 15 de enero de 1757²⁹². Con descendencia.
 11. Don Pedro León de Saa y Rengifo, crismado de 11 días el 9 de julio de 1703.
 12. Don Bernardo de Saa y Rengifo, crismado en Cali de un año, 2 meses y 22 días el 9 de junio de 1708 como Bernardo Antonio. Por el testamento de su hermana doña María, de quien fue albacea, otorgado en jurisdicción de Caloto en 1769²⁹³, sabemos que don Bernardo fue padre legítimo de doña María, doña Antonia y doña Ana de Saa. Fue padre legítimo también de don Ignacio de Saa, quien era vecino de la feligresía de Llanogrande el 5 de enero de 1810, cuando declaró ser mayor de 60 años de edad²⁹⁴.

288.- AHC, Notaría Primera, 1757. Corresponde al tomo I de ese año.

289.- Notaría Primera de Caloto, 1764.

290.- AAP, legajo 7480.

291.- AHB, Mortuorias, Don Francisco de Saa, 1755.

292.- AHB, Mortuorias, Doña Ana de Moya, 1757.

293.- Notaría Primera de Caloto, 1769.

294.- AAP, legajo 965.